

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

Cuadragésima cuarta sesión
Ginebra, 17 a 19 de mayo de 2021

INFORME

*aprobado por el Comité Permanente**

INTRODUCCIÓN

1. El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (denominado en lo sucesivo “Comité Permanente”, “Comité” o “SCT”) celebró su cuadragésima cuarta sesión en Ginebra del 17 al 19 de mayo de 2020. La sesión se celebró en modalidad híbrida; algunas delegaciones asistieron a la misma físicamente, en Ginebra, y otras lo hicieron a través de la plataforma Interprefy (véase el documento SCT/44/INF/1).

2. Estuvieron representados en la sesión los siguientes Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial: Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Benin, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Côte d’Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Lituania, Madagascar, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Checa, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez,

* El presente informe fue aprobado en la cuadragésima quinta sesión del SCT.

Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia y Zimbabwe (107). La Unión Europea estuvo representada en calidad de miembro especial del SCT. Palestina estuvo representada en calidad de observadora.

3. Participaron en la sesión, en calidad de observadores, las siguientes organizaciones intergubernamentales: Centro del Sur (CS), Organización de Propiedad Intelectual del Benelux (BOIP), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Unión Africana (UA) (4).

4. Participaron en la sesión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: ActionAid, Sociedad Árabe para la Propiedad Intelectual (ASIP), Asociación Brasileña de la Propiedad Intelectual (ABPI), Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Intelectual (CEIPI), Asociación China de Marcas (CTA), *Consortium for Common Food Names* (CCFN), Asociación Europea de Marcas (AIM), Asociación de Marcas de las Comunidades Europeas (ECTA), *European Law Students' Association* (ELSA *International*), Asociación Francesa de Indicaciones Geográficas Industriales y Artesanales (AFIGIA), Asociación Alemana para la Protección de la Propiedad Intelectual (GRUR), *Intellectual Property Owners Association* (IPO), Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI), Asociación Internacional de Marcas (INTA), Asociación Internacional de Derecho de la Viña y del Vino (AIDV), Asociación Japonesa de Abogados de Patentes (JPAA), Asociación Japonesa de Marcas (JTA) (19).

5. La lista de participantes (documento SCT/44/INF/1) figura en el Anexo I del presente documento.

6. La Secretaría tomó nota de las intervenciones realizadas y las grabó.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

7. El presidente inauguró la cuadragésima cuarta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y dio la bienvenida a los participantes.

8. La Sra. Wang Binying, directora general adjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), dio la bienvenida a los participantes en nombre del Sr. Daren Tang, director general de la OMPI.

9. El Sr. Marcus Höpperger (OMPI) desempeñó la función de secretario del SCT.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

10. El SCT aprobó el proyecto de orden del día (documento SCT/44/1 Prov.2).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE UN OBSERVADOR

11. El SCT examinó el documento SCT/44/4.

12. El SCT aprobó la acreditación del *Intellectual Property International Forum-Québec* (FORPIQ).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN

13. El SCT aprobó el proyecto de informe de la cuadragésima tercera sesión (documento SCT/43/12 Prov.).

Declaraciones generales

14. La delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), agradeció a la Secretaría la preparación de la sesión del SCT. Expresó el interés del Grupo por seguir trabajando de forma constructiva con otros grupos regionales en todos los debates del Comité durante la sesión. En cuanto a los modelos industriales, indicó que ha tomado nota del informe final de la facilitadora del proceso del tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT) y respalda sus conclusiones y recomendaciones. Pidió a las delegaciones que las evalúen cuidadosamente y que reconsideren sus posiciones para que las cuestiones que queden por resolver se puedan tratar de forma abierta y constructiva en la conferencia diplomática que se convocará en cuanto se den las condiciones mínimas necesarias. Dijo que el Grupo estará atento a la presentación del análisis revisado de las respuestas al segundo cuestionario sobre diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos y fuentes/tipos y sobre la protección provisional de los modelos industriales en determinadas exposiciones internacionales. Por lo que respecta a las marcas, destacó la importancia que concede a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional. Estos constituyen una valiosa oportunidad para los sistemas nacionales de marcas y añaden valor mediante el uso de marcas registradas, que permiten promover la imagen, los bienes, los servicios y las oportunidades de inversión de los países en desarrollo e incluso de los desarrollados. Después de poner de relieve la falta de una protección uniforme de los nombres de países a nivel internacional, el Grupo reiteró su compromiso de seguir debatiendo la protección de los nombres de países, tomando como base los documentos SCT/43/6 y SCT/43/9, así como de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional en el sistema de nombres de dominio (DNS), tal como se propone en el documento SCT/41/6 Rev. Dijo que considera que el debate sobre estas cuestiones durante la sesión permitirá al Comité conocer mejor el alcance de las propuestas y hará posible que los miembros avancen hacia puntos de convergencia que contribuyan a facilitar la labor de las Oficinas de propiedad intelectual, garantizar una mayor seguridad jurídica para los productores y proveedores de servicios y generar confianza en los consumidores. En cuanto al DNS, reiteró su preocupación por el estado actual del proceso de asignación, que afecta directamente a los intereses de muchos países de la región y limita su capacidad para proteger adecuadamente su patrimonio histórico, cultural y lingüístico. Como se ha indicado en la sesión anterior, pidió a los Estados miembros que, al conceder nombres de dominio, tengan en cuenta los intereses de otros Estados miembros y su repercusión desde el punto de vista patrimonial y cultural. A este respecto, indicó que escuchará con interés la información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del sistema de nombres de dominio, que figura en el documento SCT/44/2. Después de reiterar el interés del Grupo por la propuesta de las delegaciones del Ecuador y del Perú para la realización de una encuesta sobre la protección de la marca país en los Estados miembros, que figura en los documentos SCT/42/4 Rev. y SCT/43/3 Rev.2, la delegación declaró que el Grupo tomará buena nota de las respuestas al cuestionario que figuran en el documento SCT/43/8 Rev. Anunció que este prestará especial atención a los debates sobre las indicaciones geográficas, en los que los miembros del GRULAC han participado de forma constructiva, y expresó su compromiso de trabajar codo a codo con el presidente y los demás Estados miembros en el desarrollo del orden del día del Comité.

15. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al presidente y a la Secretaría la labor preparatoria de la sesión del SCT. Expresó su confianza en lograr avances importantes en todos los puntos del orden del día gracias al compromiso constructivo de todos los Estados miembros, a pesar del carácter truncado de la

sesión organizada en modalidad híbrida debido a la pandemia de COVID-19. Recordó que concede gran importancia a la labor del Comité y elogió el trabajo realizado, que ha contribuido al desarrollo progresivo del derecho internacional de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, incluida la labor sustantiva en relación con el tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT). Mantiene la esperanza de que se aborden las persistentes divergencias sobre el DLT, allanando así el camino para la aprobación de ese importante tratado. Por lo que respecta a los puntos del orden del día, aguarda con interés la celebración de debates constructivos que mejoren el conocimiento colectivo de los temas. Recordó que algunas de las propuestas presentadas al Comité han estado mucho tiempo en el orden del día del SCT, e instó a los Estados miembros a colaborar para concluir esos debates. Espera con interés los debates relativos al análisis de las respuestas al cuestionario sobre diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos; sobre la propuesta actualizada de la delegación de Israel, el Japón y los Estados Unidos de América de una recomendación conjunta sobre la protección de los diseños industriales en las IGU; sobre la propuesta de la delegación de España referente a la creación de una base de datos que recoja las respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial; y sobre la información actualizada facilitada por los Estados miembros acerca del Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad (DAS). Manifestó su esperanza de que estas cuestiones se examinen cuidadosamente antes de considerar cualquier forma concreta de proceder en el futuro. Reconoció el valor de las propuestas sobre la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional contra su registro y uso como marcas, así como sobre la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS, a las que reiteró su apoyo, y advirtió contra los intentos de monopolizar los nombres de países soberanos y el uso engañoso de tales nombres por entidades privadas. Dijo que ha tomado nota de la labor del Comité sobre las indicaciones geográficas, principalmente en forma de sesiones de información, y aguarda con interés la futura implicación en este tema. Dio las gracias a las delegaciones que han presentado propuestas de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas, y dijo que considera que la ultimación de los temas durante la sesión permitirá preparar oportunamente la sesión de información que se celebrará durante la cuadragésima quinta sesión del SCT. La delegación concluyó expresando la disposición del Grupo a contribuir constructivamente a las deliberaciones del Comité.

16. La delegación de China agradeció a la Secretaría la sustancial labor realizada para la preparación de la sesión y de los diversos documentos, y valoró positivamente que el SCT haya desempeñado durante mucho tiempo un importante papel en el establecimiento de normas multilaterales sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, y haya logrado resultados notables. Reafirmó su apoyo a la labor del SCT, a la que concede importancia, y dijo que está dispuesta a participar activamente en los debates sobre diversas cuestiones, en la confianza de que la sesión logrará nuevos avances bajo el liderazgo del presidente y con la intervención de todas las partes. Con respecto a la redacción del tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT), confía en que todas las partes interesadas se muestren flexibles durante las consultas en la conferencia diplomática, tengan plenamente en cuenta las inquietudes de los países en desarrollo y trabajen conjuntamente para avanzar en el programa de las consultas. En cuanto a las cuestiones relacionadas con la IGU, a las que se está prestando cada vez más atención, expresó su agradecimiento a la Secretaría por la extensa labor que ha realizado. Afirmó su disposición a participar activamente en el debate y a compartir su experiencia, e hizo un llamamiento a la participación de un mayor número de miembros en los debates, de manera que todas las partes puedan conocer de forma más completa y profunda las tendencias en los ámbitos pertinentes y las inquietudes de los países, sentando así un fundamento sólido para continuar trabajando en estas cuestiones. Declaró que seguirá supervisando los últimos avances en el DAS. En lo que atañe a las marcas, espera con interés que se celebren nuevos debates relacionados con los nombres de países y las marcas notoriamente conocidas, que ayudarán a promover el conocimiento de las prácticas nacionales. En cuanto a las indicaciones geográficas, dijo que apoya la continuación de los debates e

intercambios, considerando que profundizarán en el conocimiento de las cuestiones relacionadas con las indicaciones geográficas por parte de los miembros del SCT.

17. La delegación de Trinidad y Tabago expresó su pleno respaldo a la declaración realizada por la delegación del Perú en nombre del GRULAC, y puso de relieve la implicación del Grupo en la importante labor del SCT. Informó al Comité de que el Protocolo de Madrid está operativo en su país desde el 12 de enero de 2021, y expresó su agradecimiento por la asistencia legislativa proporcionada y las disposiciones organizativas realizadas por la OMPI, que permitieron celebrar satisfactoriamente en enero de 2021 un seminario sobre el Protocolo de Madrid destinado a las partes interesadas locales. Con respecto a los modelos industriales, transmitió el agradecimiento de la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago (TTIPO) por la asistencia facilitada por la OMPI en la preparación del proyecto de legislación para facilitar la adhesión del país al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales. Informó al Comité de que el proyecto de ley será ultimado por la oficina del asesor jurídico principal del Parlamento y presentado al Gabinete como parte del proceso de adhesión a la citada Acta. Además, expresó su pleno respaldo a la posición del GRULAC respecto a la convocación de una conferencia diplomática relativa al tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT), cuando las circunstancias lo permitan. En conclusión, aguarda con interés que el Comité siga trabajando para guiar a los Estados miembros en su camino hacia el desarrollo.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: DISEÑOS INDUSTRIALES

Análisis de las respuestas al cuestionario sobre diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos y fuentes/tipos (documentos SCT/41/2 Rev.2 y SCT/43/2 Rev.)

18. El SCT examinó los documentos SCT/41/2 Rev.2 y SCT/43/2 Rev.

19. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos SCT/41/2 Rev.2 y SCT/43/2 Rev. También dio las gracias a los 52 Estados miembros y a las dos organizaciones intergubernamentales que han respondido al cuestionario sobre diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos, y destacó la especial pertinencia e importancia del tema, ya que el uso de las IGU en la economía moderna sigue desarrollándose y evolucionando. Habida cuenta de que la pandemia da lugar a un mayor uso de plataformas y eventos virtuales que dependen de las interfaces gráficas de usuario para diferenciarse en el mercado y ser fáciles de utilizar, resulta especialmente oportuno realizar un análisis de dicha cuestión. Además, observó que la pandemia puede impulsar una innovación rompedora en ese ámbito, desde las tecnologías de comunicación virtual hasta las plataformas electrónicas, lo que dará lugar a que más innovadores de IGU busquen protección para su labor creativa. Teniendo en cuenta que el análisis de las respuestas por parte de la Secretaría es especialmente útil, tomó nota de las tendencias expuestas en el párrafo 106 del documento SCT/43/2 Rev.2.

20. La delegación de Belarús, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dio las gracias a la Secretaría por el documento revisado que contiene las respuestas al segundo cuestionario sobre diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos, así como a las delegaciones que han proporcionado respuestas y formulado comentarios. Considera que es esencial el intercambio de información sobre las prácticas en este ámbito, ya que las IGU son especialmente útiles para el desarrollo de la tecnología moderna. Además, subrayó la necesidad de examinar la información de los nombres de dominio en expansión, y espera con interés la próxima sesión de información sobre las indicaciones geográficas.

21. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la labor desempeñada y subrayó la importancia de intercambiar información sobre la cuestión de los diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos. Manifestó la esperanza de que se siga trabajando en esta cuestión, lo que puede ayudar a proteger los derechos de propiedad y las creaciones, ya que la tecnología digital se desarrolla con gran rapidez. Considera que las respuestas al cuestionario constituyen una buena base para una investigación más detallada sobre esta cuestión, así como sobre las infracciones en relación con el uso de las IGU. Informó al Comité de que la entrada en vigor de una ley federal hace unos años proporciona protección a esos diseños, concediendo así una protección adecuada a los inventores y titulares de derechos. Espera que el Comité siga estudiando la protección específica de los diseños en forma gráfica.

22. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, acogió con beneplácito la decisión, adoptada durante la anterior sesión del SCT, de mantener abierto el cuestionario a respuestas adicionales con el fin de ampliar el volumen de información disponible. Dio las gracias a los miembros del SCT por sus aportaciones adicionales, que suman 21 respuestas nuevas o actualizadas, y a la Secretaría por la revisión del análisis de las respuestas al cuestionario, que figura en el documento SCT/43/2 Rev. Indicó que el análisis proporciona un resumen muy valioso y respaldó las conclusiones reflejadas en el párrafo 106 del documento revisado. Tras reiterar la opinión de que las respuestas proporcionan una gran cantidad de información, que resultará útil en futuros debates sobre los diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos en el seno del Comité, acogió con satisfacción esa información tan pertinente, que se utilizó como referencia en la propuesta conjunta revisada de las delegaciones de Israel, el Japón y los Estados Unidos de América, que figura en el documento SCT/43/10 Rev. Expresó su pleno respaldo al documento SCT/43/2 Rev., que se utilizará como referencia para seguir trabajando en determinadas cuestiones pertinentes para los diseños de IGU.

23. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a la Secretaría por la recopilación de las respuestas al cuestionario sobre diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos que figuran en el documento SCT/41/2 Rev.2, así como por el análisis de las respuestas que se expone en el documento SCT/43/2 Rev. Tras indicar que esos documentos son útiles para conocer las prácticas de los distintos Estados miembros y facilitar futuros debates, agradeció a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales de propiedad intelectual sus respuestas y aportaciones al cuestionario. Reiteró su respaldo a la continuación de los debates sobre las IGU.

24. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Secretaría la recopilación de las respuestas al segundo cuestionario sobre diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos, así como el análisis de dichas respuestas, que figuran en los documentos SCT/41/2 Rev.2 y SCT/43/2 Rev. Acogió con satisfacción las 21 respuestas nuevas y/o actualizadas al cuestionario recibidas después de la cuadragésima tercera sesión del SCT, lo que eleva el número total de respuestas a 44. Considerando que esas respuestas ayudarán al Comité a reunir la mayor cantidad de información posible sobre el tema, también expresó su agradecimiento por el análisis claro y útil preparado por la Secretaría sobre las respuestas. Señaló que las respuestas al cuestionario aportan información valiosa para las deliberaciones del Comité sobre este tema y observó, sin embargo, que todavía no reflejan la amplia y diversa afiliación de la OMPI, ya que solo tres Estados miembros de la región africana han respondido al cuestionario y un número relativamente bajo de encuestados procede de otras regiones. Aunque no sugirió dejar el cuestionario abierto indefinidamente, cree que será beneficioso para el Comité contar con las aportaciones del mayor número posible de miembros de la OMPI y, especialmente, de los países en desarrollo, antes de avanzar hacia cualquier acción o propuesta concreta basada directamente en las respuestas. Por ello, alentó a la Secretaría a seguir recogiendo información sobre el tema, no necesariamente en forma de cuestionarios. Indicó que seguirá estudiando las respuestas proporcionadas, así como el

análisis preparado por la Secretaría, y se mostró dispuesto a participar de forma constructiva en el tema.

25. La delegación de China agradeció a la Secretaría la preparación de la reunión y de los documentos y dijo que los esfuerzos conjuntos de los Estados miembros contribuirán a lograr nuevos resultados. Considera que los documentos SCT/41/2 Rev.2 y SCT/43/2 Rev. ayudarán a todas las partes a comprender plenamente las prácticas de los distintos países y permitirán a los Estados miembros conocer los últimos avances en la materia y aprender unos de otros. Tras opinar que la recopilación sentará un fundamento sólido para la labor futura, manifestó la voluntad de compartir su experiencia con otros Estados miembros.

26. La delegación del Japón expresó su agradecimiento a la Secretaría por su labor de preparación de los documentos y a los Estados miembros y organizaciones intergubernamentales por sus valiosas respuestas, y dijo que el análisis de las respuestas proporcionará información útil a las jurisdicciones en el momento de revisar su sistema de diseños. Señaló que, según el párrafo 106 del documento SCT/43/2 Rev., la mayoría de las jurisdicciones que han respondido no exigen un vínculo entre un diseño de IGU y un artículo. También observó que los métodos de protección de los diseños de IGU difieren entre jurisdicciones. Con el fin de garantizar la coherencia internacional con respecto a la protección de los diseños de IGU, de la que podrán beneficiarse los usuarios del sistema de diseños, manifestó su esperanza de que el Comité profundice en los debates sobre la protección de los diseños de IGU.

27. La delegación de la República Islámica del Irán agradeció a la Secretaría la preparación del documento SCT/42/2 Rev., y expresó la opinión de que el actual marco internacional ofrece una flexibilidad adecuada para garantizar la protección de los nuevos diseños tecnológicos. Por lo tanto, el debate sobre esta cuestión debería limitarse a compartir las mejores prácticas y a preservar las políticas de los Estados miembros para adaptar su legislación nacional a sus necesidades y prioridades.

28. La delegación de la República de Corea agradeció a la Secretaría la ardua labor desempeñada en la realización del cuestionario y en la recopilación de información para ayudar a comprender los sistemas de protección de las IGU existentes en los distintos países. Considera que la continuación de los debates sobre esta cuestión mejorará los sistemas de protección de los diseños de los miembros en beneficio de los usuarios, y afirmó que existe un enorme interés en la protección de los diseños de las IGU, ya que se espera que las solicitudes que contienen estas interfaces sigan aumentando en el futuro. Informó al Comité sobre la revisión de la Ley de Protección de las IGU de la República de Corea, que entrará en vigor el 21 de octubre de 2021. Tras expresar su agradecimiento por los debates mantenidos en el seno del Comité, que han constituido una gran ayuda para la revisión de la Ley coreana, anunció que proporcionará a la Secretaría las respuestas al cuestionario, reflejando dicha modificación legal. Manifestó su esperanza de que el cuestionario no sea un hecho puntual y que se realice en el futuro para proporcionar a los usuarios información actualizada y adecuada sobre los sistemas de protección de los Estados miembros.

29. El SCT examinó los documentos SCT/41/2 Rev.2 y SCT/43/2 Rev. y tomó nota de ellos.

Propuesta actualizada de las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, Israel, el Japón, el Reino Unido (documento SCT/44/6 Rev.2).

30. Los debates de basaron en el documento SCT/44/6 Rev.2.

31. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría la rápida traducción del documento revisado para su examen en la sesión del SCT, especialmente en las

difíciles condiciones actuales. Recordó que, en las últimas sesiones, el Comité ha estudiado la protección de los diseños industriales en el contexto de los nuevos entornos tecnológicos en relación con los diseños de IGU, que parecen ser más utilizados en el mundo virtual. En su opinión, según se refleja en el documento SCT/44/6 Rev.2, la propuesta revisada de recomendación conjunta será de utilidad para los usuarios y las Oficinas de propiedad intelectual de todo el mundo, ya que tiene por objeto orientar a las jurisdicciones que deseen adoptar mejores prácticas o prácticas de uso común en relación con dichos diseños. Concretamente, y como ya señaló la directora general adjunta al principio de la sesión, la propuesta beneficiará a las pequeñas y medianas empresas, las entidades y a todos los solicitantes y diseñadores. Aunque la versión actual de la recomendación conjunta es sustancialmente similar a la anterior, que figura en el documento SCT/43/10 Rev., señaló que las actualizaciones incorporan los comentarios realizados durante la cuadragésima tercera sesión del SCT. Los proponentes han revisado el proyecto de recomendaciones para mejorar la coherencia de la terminología utilizada en ellas y aclarar determinadas disposiciones destinadas a responder a las preguntas formuladas específicamente por las delegaciones en la cuadragésima tercera sesión del SCT. Indicó que se han introducido modificaciones en la Recomendación 3, que trata de las representaciones o imágenes en la solicitud, donde el texto relativo a reproducciones está más en consonancia con el texto y la terminología utilizados en relación con el Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales y, especialmente, con la Regla 9 del Reglamento Común. En cuanto a la Recomendación 5, relativa a las imágenes en movimiento y en transición, señaló que se ha actualizado una sola frase para aclarar el objeto de la disposición, y que se ha corregido un error tipográfico. En cuanto a las Recomendaciones 8 y 9, relativas al examen y a los documentos de prioridad, respectivamente, se han suprimido algunas expresiones para mejorar y aclarar el texto. Aunque se han introducido algunas mejoras lingüísticas menores, dijo que la propuesta es sustancialmente idéntica al texto examinado en la última sesión del SCT. Además, se congratuló de que las delegaciones del Canadá y del Reino Unido se hayan unido a Israel, el Japón y los Estados Unidos de América como copatrocinadores de la propuesta. Por último, al tiempo que dio las gracias a todas las delegaciones que han intervenido durante y entre las sesiones por su interés y sus aportaciones, dijo que aguarda con interés escuchar los comentarios y opiniones de los miembros del SCT sobre la propuesta revisada.

32. La delegación de la Federación de Rusia, al tiempo que agradeció la propuesta de las delegaciones del Canadá, Israel, el Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, dijo que, en su opinión, la propuesta de recomendación conjunta que figura en el documento SCT/44/6 Rev.2 refleja adecuadamente los requisitos para la presentación de diseños de IGU en el marco de las prácticas nacionales.

33. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a los copatrocinadores la propuesta actualizada que figura en el documento SCT/44/6 Rev.2. En su opinión, la propuesta revisada es muy amplia y abarca diversas cuestiones, desde las definiciones hasta la observancia. Observó que, aunque la mayoría de las jurisdicciones conceden protección a las IGU a través del registro de diseños industriales o de patentes, existe una incoherencia con respecto a las formalidades y al alcance de la protección. Considera que las recomendaciones no vinculantes, como las propuestas, proporcionarán un marco útil sobre la protección de las IGU y ayudarán a asegurar que los diseñadores de todo el mundo reciban respaldo en un sector en constante evolución.

34. La delegación del Reino Unido, hablando en nombre propio, dijo que aguarda con interés debates positivos y productivos y expresó su agradecimiento al presidente y a la Secretaría por haber organizado la sesión. Al tiempo que agradeció a las delegaciones de Israel, el Japón y los Estados Unidos de América su continua labor sobre la propuesta de recomendación conjunta, dijo que reconoce la creciente importancia de las IGU en el mercado, en rápida expansión, de los dispositivos digitales. Tras señalar que las cuestiones técnicas planteadas en la sesión anterior se han abordado en la última versión, dio las gracias a los proponentes y

expresó su reconocimiento por haber sido añadida como copatrocinadora. Espera con interés seguir debatiendo la propuesta y escuchar las opiniones de otras delegaciones.

35. La delegación del Canadá agradeció a las delegaciones de Israel, el Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos de América su labor en la propuesta actualizada, a la que el Canadá se ha sumado con gusto como copatrocinador, y añadió que aguarda con interés colaborar con las delegaciones en los próximos días. Observó que la propuesta actualizada refleja la práctica canadiense relativa a los dibujos o modelos industriales y que apoya el objetivo de trabajar en colaboración con los Estados miembros para seguir innovando mediante una mayor armonización del sistema mundial de propiedad intelectual. Opinó que la continua labor en el área de las nuevas tecnologías, inclusive el desarrollo de las mejores prácticas para la protección de los diseños de IGU, reforzará el respaldo a todos los Estados miembros de la OMPI interesados en desarrollar o mejorar su modo de proteger los diseños de IGU. Señaló que las recomendaciones también proporcionarán a los solicitantes e innovadores una mayor transparencia y previsibilidad en los procedimientos de registro, y dijo que aguarda con interés poder participar y trabajar de forma constructiva con los Estados miembros para contribuir a la valiosa labor de protección de los diseños de IGU.

36. La delegación de Australia, tras expresar su confianza en el liderazgo del presidente para llevar a cabo debates productivos durante la sesión, agradeció a la Secretaría la organización de la reunión en estas difíciles circunstancias y, a los copatrocinadores, la preparación de la propuesta revisada. Considera que el proyecto actualizado de recomendación conjunta es muy informativo y valoró positivamente su utilidad. Informó de que se está llevando a cabo una revisión integral del sistema australiano de protección de los diseños e indicó que la Oficina australiana está estudiando la manera de dar mejor cabida a los nuevos tipos de diseños, como las IGU, en el sistema de dibujos y modelos. Por último, expresó interés en debatir las formas en que la recomendación conjunta puede ayudar a los diseñadores a proteger sus creaciones.

37. La delegación del Japón agradeció a los Estados miembros que han formulado comentarios sobre la propuesta conjunta y anunció su voluntad de contribuir, en colaboración con las delegaciones del Canadá, Israel, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, al avance de los debates hacia una recomendación conjunta sobre la protección de los diseños de IGU en calidad de diseños industriales. Tras señalar que el documento SCT/44/6 Rev.2 se ha preparado a partir de los debates sobre diseños de IGU celebrados en la anterior sesión del SCT, indicó que la revisión tiene por objeto aclarar la naturaleza de las recomendaciones, que no son obligatorias ni tienen carácter normativo. La delegación alentó a los Estados miembros a presentar sus comentarios sobre la recomendación no vinculante y dijo que, gracias a la recomendación, cabe esperar una activación de los debates sobre la modernización de la protección del diseño de las IGU en cada jurisdicción.

38. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, informó al Comité de que sus comentarios se formularán sobre la base de la propuesta que figura en el documento SCT/43/10 Rev. En lo que respecta a los diseños de IGU, iconos y fuentes/tipos, compartió la postura común de que las divergencias existentes en la actualidad deben abordarse directamente y que la continuación de la labor sobre esas cuestiones puede allanar el camino hacia un planteamiento más armonizado. En lo que respecta a la labor futura sobre el tema, recordó que, en la anterior sesión del SCT, acogió con beneplácito la propuesta presentada por las delegaciones del Japón y de los Estados Unidos de América, que figura en el documento SCT/42/6. Dijo que suscribe el objetivo de adoptar la recomendación conjunta como una forma práctica de avanzar para lograr un planteamiento más armonizado en relación con la protección de los diseños de IGU en calidad de diseños industriales. Aunque reiteró su respaldo a la idea de establecer, al menos, una referencia común para la protección de las IGU, recordó que hizo algunos comentarios técnicos sobre la propuesta inicial en la sesión anterior. Agradeció a las delegaciones de Israel, el Japón y los Estados Unidos de América la propuesta revisada que figura en el documento SCT/43/10 Rev. Declaró que, en líneas generales, acoge con satisfacción la propuesta

revisada y las modificaciones que se han introducido, y apoya el hecho de que los proyectos de recomendación revisados hagan hincapié en el carácter no obligatorio de la recomendación conjunta y que las notas a pie de página destaquen las preguntas y respuestas de los cuestionarios del SCT relativas a la materia en cuestión. También valoró positivamente el hecho de que los proponentes hayan incorporado algunas recomendaciones sobre el texto. Por lo tanto, respaldó las nuevas recomendaciones 6 y 7. En cuanto a la recomendación 2, que dispone que la protección de los diseños industriales es independiente de las limitaciones operativas y temporales, agradeció a los proponentes la inserción de la nota final 6 para aclarar que los requisitos de divulgación suficiente relativos a las características visuales del diseño propiamente dicho en el Estado miembro todavía no se verán afectados. Recordó que, en la última sesión del SCT, señaló que aspectos como “la cantidad de tiempo que el diseño esté disponible visualmente” o “el uso en entornos de representación en múltiples pantallas” pueden desempeñar un papel fundamental en el examen de los requisitos materiales para la protección de los diseños. También señaló que la visibilidad de un diseño y la forma en que se utiliza y presenta en diferentes entornos puede ser importante para determinar si el diseño es nuevo o tiene carácter individual. A este respecto, considera que la aclaración de la nota 6 es útil, pero no suficiente. Así, sugirió el siguiente texto para la nota 6: “Para mayor claridad, los requisitos de divulgación suficiente o visibilidad respecto de las características del diseño propiamente dicho en el Estado miembro seguirían sin verse afectados”. En cuanto a la recomendación 3 sobre el formato de representación, agradeció a los proponentes la inserción de un texto adicional que brinde flexibilidad para que los Estados miembros puedan exigir que el diseño de una IGU sea representado por un único tipo de formato en cada solicitud. También valoró positivamente la inserción de la nota 8 para aclarar que los Estados miembros pueden exigir a los solicitantes que eviten mezclar, a su discreción, formatos de representación como, por ejemplo, combinar fotografías en color y en blanco y negro, o combinar dibujos y fotografías. Con respecto a la recomendación 4, recordó que, en la última sesión, pidió aclaraciones sobre si la disposición permite que una parte exija una indicación del producto cuando dicha indicación no afecte al alcance de la protección otorgada al diseño de la IGU, como ocurre en el sistema de diseños de la Unión Europea. Así, valoró positivamente la inserción de la nota 10 con la aclaración de que se recomienda que el solicitante pueda reivindicar el diseño sin tener que reivindicar el producto como parte del diseño. Teniendo presente que el texto revisado es una versión mejorada de la propuesta original, dijo que aguarda con interés trabajar junto con los proponentes y otras delegaciones para finalizar las recomendaciones a fin de fomentar un planteamiento más armonizado.

39. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a las delegaciones de Israel, el Japón y los Estados Unidos de América por la propuesta revisada que figura en el documento SCT/44/6 e informó al Comité de que su declaración se hará sobre la base de la versión anterior del documento. Añadió que, en su opinión, el marco de protección de las IGU será beneficioso para las partes interesadas pertinentes. Por lo tanto, aguarda con interés seguir debatiendo la propuesta de recomendación conjunta sobre la protección de los IGU en calidad de diseños industriales.

40. La delegación del Pakistán agradeció a los copatrocinadores la propuesta revisada e indicó que sus entidades nacionales siguen estudiando la recomendación conjunta actualizada. Añadió que, a la luz de la ordenanza pertinente del Pakistán, un dibujo o modelo es inseparable del artículo al que se aplica y no puede existir simplemente como un esquema de ornamentación superficial.

41. La delegación de China, señalando que su declaración se hará sobre la base de la versión anterior de la propuesta, observó que la protección de las IGU es un tema delicado y que los creadores piden una mayor protección de esos diseños. Considera que el estudio y el debate sobre el fortalecimiento de la protección de las IGU profundizará el conocimiento de todos los países, con el fin de aprender mutuamente y promover la protección de los diseños industriales. Manifestó la voluntad de compartir sus prácticas y legislación nacionales y de

escuchar las opiniones de otras partes. Informó de que, en China, se permiten las fotografías en blanco y negro, las fotografías en color y los dibujos para representar las IGU, e indicó que no se permite el uso de pantallas u otros medios electrónicos de representación. Además, el examen solo se realiza en papel y se exige al menos una representación física de la IGU. Por último, en relación con el documento SCT/44/6, dijo que necesita estudiarlo más a fondo.

42. El representante de la Asociación Japonesa de Abogados de Patentes (JPAA), elogió a la presidencia por su liderazgo y a la Secretaría por la reunión y los documentos, y expresó su respaldo a la propuesta actualizada presentada por la delegación del Canadá, Israel, el Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. Tras informar de que en el Japón los diseños de IGU están protegidos en virtud de la Ley de Diseños Industriales, revisada en 2020, dijo que, como resultado de la revisión, ha aumentado el número de solicitudes de registro de diseños de IGU. Por ello, es importante proteger mejor los diseños de las nuevas tecnologías, como las IGU, lo que incluye la armonización de los sistemas de protección entre los Estados miembros.

43. El representante de la Asociación Internacional de Marcas (INTA) felicitó a la Secretaría por la organización de la reunión y por la preparación de todos los documentos. Desde el punto de vista de los usuarios, expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados en aras de la armonización, especialmente en lo que respecta a los requisitos formales de la protección y su alcance. Tras subrayar la extrema importancia de disponer de un ecosistema de protección intuitivo, pidió al Comité que prosiga la labor de armonización realizada.

44. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento a las delegaciones por sus observaciones e hizo dos comentarios. En primer lugar, observó que, aunque varias delegaciones han formulado comentarios sobre versiones anteriores de la propuesta, estos son muy útiles, ya que el documento, aunque mejorado, es sustancialmente similar al anterior. Espera que los miembros tengan tiempo de estudiar la última versión para la próxima sesión. En segundo lugar, dio las gracias a las delegaciones que han planteado observaciones textuales específicas, entre ellas las de la Unión Europea, el Pakistán, China y Australia. Afirmó que está dispuesta a tener en cuenta los comentarios de los miembros y observadores para obtener un texto común que permita que las delegaciones se sumen a la propuesta, como han hecho las del Canadá y el Reino Unido. Por último, refiriéndose al comentario de la delegación del Pakistán y observando que la práctica del Pakistán y de los Estados Unidos de América parece ser similar, dijo que el texto de la propuesta puede mejorarse a fin de abordar algunas de las preocupaciones planteadas por esa delegación.

45. El presidente concluyó que el SCT toma nota de las distintas posturas y que proseguirá el debate sobre el documento SCT/44/6 Rev.2 en su próxima sesión.

Compilación de las respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (documento SCT/42/2)

Propuesta de la delegación de España relativa a la construcción de una base de datos que recoja las respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (documento SCT/44/5)

46. Los debates se basaron en los documentos SCT/42/2 y SCT/45/5.

47. La Secretaría indicó que el documento SCT/42/2 recoge 52 respuestas de Estados miembros y dos de organizaciones intergubernamentales de propiedad intelectual al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de

la Propiedad Industrial. A continuación, recordó que, en la anterior sesión del SCT, la delegación de España ha manifestado su intención de presentar una propuesta por escrito sobre futuros debates en la materia, y señaló el documento SCT/44/5, que contiene dicha propuesta.

48. La delegación de España expresó su agradecimiento a la Secretaría por la recopilación de las respuestas al cuestionario y a los Estados miembros y observadores por sus aportaciones. Expresó asimismo su agradecimiento por la sesión de información sobre la protección temporal de los dibujos y modelos industriales en determinadas exposiciones internacionales, celebrada conjuntamente con la anterior sesión del SCT, y opinó que dicha sesión fue muy interesante desde todos los puntos de vista. Explicó que su propuesta, que figura en el documento SCT/44/5, tiene por objeto crear una base de datos para recopilar las respuestas al cuestionario de forma ordenada y así facilitar el intercambio de información, lo que será útil para los usuarios del sistema. Además, la propuesta pretende animar a los Estados miembros a mantener la base de datos actualizada, comunicando información a la Secretaría en caso de que se produzcan cambios, como pueden ser modificaciones legislativas. Finalmente, destacó que será útil que los países que dispongan de un procedimiento formalizado de declaración de una feria como internacional, comuniquen el listado de dichas ferias a la OMPI para conocimiento de los usuarios y Estados.

49. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B y expresando su agradecimiento a la Secretaría por la preparación del documento SCT/42/2 y a los Estados miembros y organizaciones intergubernamentales por sus respuestas al cuestionario, dijo que aguarda con interés un análisis más sustantivo de las respuestas por parte de la Secretaría. En cuanto al documento SCT/44/5, agradeció la propuesta de la delegación de España. Reconociendo la utilidad de recopilar información para que sea fácilmente consultable, pidió a la Secretaría que proporcione un esquema de los recursos necesarios para crear dicha base de datos, a fin de poder evaluar los indudables beneficios frente al esfuerzo de construirla. Añadió que, a la hora de decidir si se sigue adelante con la propuesta, desea conocer quién albergará la base de datos y sus objetivos.

50. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría la preparación del documento SCT/42/2 y subrayó la pertinencia de la cuestión de la protección temporal de los diseños industriales en ciertas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París, ya que la protección temporal afecta a varios diseñadores. Indicó que algunas exposiciones internacionales no entran necesariamente en la categoría de "exposiciones internacionales oficiales u oficialmente reconocidas" de acuerdo con el Convenio de París, y observó además que las condiciones de la pandemia han limitado la organización de exposiciones internacionales. Por esta razón, subrayó la importancia, en las circunstancias actuales, de centrar los esfuerzos del Comité en la estipulación de criterios universales en lo que respecta a la protección de los dibujos y modelos industriales expuestos en exposiciones internacionales para evitar perjudicar cualquier derecho de propiedad intelectual de las partes interesadas. En cuanto al documento SCT/44/5, considera que la propuesta de la delegación de España es importante porque tiene por objeto proteger los intereses de los diseñadores. Facilitar información sobre los diseños industriales en las exposiciones internacionales evitará cualquier riesgo para los titulares de derechos de propiedad intelectual en el marco de dichas exposiciones. Concluyó subrayando la utilidad del intercambio de información sobre el artículo 11 del Convenio de París.

51. La delegación del Pakistán agradeció a la Secretaría la preparación del documento SCT/42/2 y a la delegación de España su propuesta que figura en el documento SCT/44/5. Como ha observado que, aunque su oficina ha respondido al cuestionario, el documento SCT/42/2 no refleja esas respuestas, sugirió volver a presentarlas a la Secretaría.

52. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, dio las gracias a los Estados miembros y a las organizaciones

intergubernamentales por sus respuestas al cuestionario, a la Secretaría por la recopilación de las respuestas y a la delegación de España por su propuesta, que figura en el documento SCT/44/5. Expresó su deseo de conocer mejor las particularidades de una base de datos destinada a servir a los usuarios del sistema.

53. La delegación del Reino Unido, hablando en nombre propio, agradeció a la Secretaría la preparación del documento SCT/42/2. Como sigue apoyando la labor sobre este punto del orden del día, aguarda con interés participar en nuevos debates sobre el tema. Agradeció a la delegación de España su propuesta, reflejada en el documento SCT/44/5, y manifestó su afán por saber cómo la delegación de España y otras delegaciones verán progresar la labor, si se crea una base de datos de este tipo. Concluyó afirmando que aguarda con interés escuchar la opinión de la delegación de España y de otras delegaciones sobre este punto.

54. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, agradeció a la delegación de España su propuesta relativa a las nuevas medidas basadas en la recopilación de las respuestas al cuestionario. En consonancia con el respaldo que ha expresado anteriormente a la recopilación preparada por la Secretaría, considerada como una herramienta útil para seguir trabajando, apoya la propuesta de la delegación de España. Desde su punto de vista, disponer de una recopilación de las respuestas al cuestionario en un formato fácilmente accesible y que permita efectuar búsquedas será beneficioso para los usuarios. No obstante, precisó que está a favor de la propuesta con la salvedad de que la base de datos debe servir únicamente para fines informativos, como repositorio de información. A su juicio, la base de datos propuesta no debe tener ramificaciones políticas ni administrativas.

55. La delegación de China agradeció a la Secretaría la recopilación de las respuestas al cuestionario, tal como se presenta en el documento SCT/42/2, y a los Estados miembros sus respuestas. Subrayó la utilidad de la recopilación que permitirá al Comité conocer mejor las diferentes prácticas de los Estados miembros. Recordando que, en virtud del Convenio de París, se permite a los Estados miembros elegir un régimen adecuado para otorgar protección temporal a los dibujos y modelos industriales expuestos en exposiciones internacionales, señaló la variedad de prácticas en los distintos países. Concluyó expresando su voluntad de participar en nuevos debates sobre el tema.

56. A la vista de las declaraciones realizadas por las delegaciones, el presidente preguntó a la Secretaría si es posible preparar un prototipo de base de datos para que el Comité lo examine en la próxima sesión del SCT.

57. La Secretaría recordó que el Comité ha adoptado anteriormente un planteamiento similar en lo que respecta a las bases de datos que recopilan las respuestas a dos cuestionarios sobre indicaciones geográficas, con la gran ventaja de que ahora toda la información está disponible en las páginas web del SCT y se puede buscar en línea. La Secretaría confirmó que, siguiendo ese modelo, puede preparar un prototipo de base de datos, incluyendo algunas respuestas al cuestionario a modo de ejemplo, y poner a disposición la información solicitada sobre los recursos necesarios y los detalles técnicos sobre el anfitrión de la base de datos.

58. La delegación de España agradeció a todas las delegaciones sus útiles y valiosos comentarios y expresó su agradecimiento a la Secretaría por la próxima preparación de un prototipo de base de datos. En su opinión, si la Secretaría aprovecha su experiencia en la creación de bases de datos, el prototipo resultará muy útil para los usuarios.

59. El presidente sugirió que se solicite a la Secretaría la creación de un prototipo de base de datos, que incluya una serie de respuestas al cuestionario, y que se presente en la próxima sesión del SCT.

60. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al presidente el prototipo sugerido y manifestó su esperanza de que su solicitud de un esquema de los recursos necesarios para crear la base de datos se refleje expresamente en la conclusión del presidente sobre el punto del orden del día.

61. El SCT pidió a la Secretaría que cree un prototipo de base de datos en el que figuren varias de las respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, y que presente dicho prototipo, así como los recursos necesarios, en la próxima sesión del SCT.

Información actualizada de los Estados miembros sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad (DAS)

62. El presidente, recordando que el SCT sigue haciendo balance de los progresos realizados en el uso del DAS en relación con las solicitudes de registro de diseños industriales, invitó a las delegaciones a informar al Comité sobre los avances más recientes.

63. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, señaló la propuesta, que figura en el documento SCT/44/6 Rev.2, que incluye una recomendación sobre el intercambio electrónico de documentos de prioridad para las solicitudes de registro de diseños industriales, como el intercambio a través del DAS. Expresó su agradecimiento por la información actualizada de los Estados miembros sobre su experiencia en el uso del DAS y subrayó que el papel del DAS en el respaldo a la protección de los diseños industriales demuestra que el sistema está aportando claros beneficios a los innovadores de todo el mundo.

64. La delegación de China informó de que sigue ampliando el DAS para los diseños industriales. Observó que, según su experiencia, el sistema mejora la eficiencia del examen y reduce la carga para los solicitantes. Concluyó expresando la esperanza de que se siga apoyando y utilizando el DAS.

65. La delegación de Georgia, hablando en nombre propio, agradeció a la Secretaría la preparación de la sesión e informó al Comité de que su país ya ha puesto en marcha el DAS para las solicitudes de registro de diseños industriales y patentes. En un futuro próximo, después de la finalización de las labores internas y la aprobación de los cambios pertinentes en la legislación, el sistema será aplicable también a las solicitudes de registro de marcas. La oficina decidirá la fecha de disponibilidad del servicio para las solicitudes de registro de marcas en 2021 e informará a la OMPI en consecuencia. Concluyó expresando la esperanza de que más países se unan al DAS, del que podrán beneficiarse los solicitantes, especialmente durante la pandemia.

66. La delegación de la Federación de Rusia, subrayando la pertinencia del DAS en los difíciles tiempos actuales, informó de que su país ha preparado modificaciones de la legislación que regula el asunto en los ámbitos de diseños industriales y marcas. Los cambios permitirán el uso del DAS tanto a los solicitantes rusos como a los extranjeros. Declaró que, una vez modificada su legislación, los usuarios podrán utilizar el sistema de la manera más adecuada posible.

67. La delegación del Japón informó al Comité de que, desde el año pasado, la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) utiliza el DAS para las solicitudes de registro de diseños industriales. Como resultado, la comodidad para los solicitantes a la hora de presentar los documentos de prioridad ha mejorado considerablemente. Además, destacó que, en la actual situación de pandemia, la utilidad del intercambio electrónico de documentos es cada vez

mayor. Por lo tanto, declaró que seguirá apoyando firmemente la ampliación del sistema, especialmente en el ámbito de los diseños industriales.

68. La delegación del Reino Unido, hablando en nombre propio, prestó su respaldo a la mejora de los servicios de PI digitales y reconoció las posibles eficiencias que ofrece el DAS a los usuarios y a las Oficinas nacionales. Informó de que su Oficina nacional (UKIPO) sigue desarrollando su programa de transformación digital y anunció que la primera fase de la transformación está ya muy avanzada. Si bien afirmó que la Oficina proporciona actualmente acceso al DAS para las solicitudes de patentes, comunicó al Comité que continuará explorando opciones en torno a la ampliación del sistema a los diseños industriales mientras siga desarrollando su estrategia digital.

69. La delegación de Francia agradeció a la Secretaría la organización de la sesión e informó al Comité de que, basándose en las pruebas y los resultados obtenidos, su país puso en práctica el DAS en diciembre de 2020 para las solicitudes de patentes como Oficina depositante. Anunció que el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) ampliará el servicio a las solicitudes de registro de diseños industriales y marcas a finales de junio de 2021.

70. La delegación de los Estados Unidos de América recordó que forma parte de aquellos que, desde el principio, han declarado su interés en el DAS para las solicitudes de registro de diseños industriales y valoró positivamente los debates sobre el tema en el seno del SCT. Informó de que continúa recibiendo comentarios muy favorables sobre el sistema de las partes interesadas, tanto nacionales como extranjeras. Observó que la red se está expandiendo y que, actualmente, 18 jurisdicciones utilizan el DAS para solicitudes de registro de diseños industriales. Aunque los documentos de prioridad en papel, a veces engorrosos de conseguir, pueden seguir siendo exigidos en su país, señaló que su oficina utiliza el DAS, del que podrán beneficiarse los solicitantes en todo el mundo, especialmente durante el período de la pandemia.

71. El SCT tomó nota de los avances realizados por los miembros en la aplicación del DAS a los diseños industriales y el presidente concluyó que el SCT volverá a examinar este punto en su próxima sesión.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: MARCAS

Propuesta de las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Indonesia, Islandia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional (documento SCT/43/6).

72. El SCT examinó el documento SCT/43/6.

73. La delegación de la Federación de Rusia, expresó su agradecimiento por la propuesta relativa a las directrices de examen para las marcas que contengan nombres de países o nombres geográficos de importancia nacional. Informó al Comité de que la legislación de la Federación de Rusia no permite el registro de dichas marcas si incluyen un lugar geográfico, por ejemplo, la capital de un Estado o de una región o distrito administrativo, cuando este no sea el lugar de fabricación del producto en cuestión. Indicó que este es también el caso de las marcas de servicio, y observó que varias empresas son propietarias de marcas que incluyen nombres geográficos, las utilizan en su actividad y emiten licencias a terceros. Dijo que opina que es necesario seguir trabajando y manteniendo consultas con las partes interesadas en relación con este asunto.

74. La delegación de Jamaica agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos de trabajo y la organización de la reunión y expresó su satisfacción por ser copatrocinadora de la

propuesta. Opina que los nombres de los Estados constituyen símbolos verbales similares a las banderas de los Estados y a los símbolos y emblemas nacionales, que están protegidos por el sistema internacional de propiedad intelectual. Reiteró que, aunque las actuales legislaciones nacionales sobre marcas de algunos Estados miembros brindan cierta protección a los nombres de países, dicha protección es inadecuada y desigual, y a menudo deja a los nombres de países en una situación de vulnerabilidad frente a quienes se aprovechan de la buena voluntad y la reputación de un país, sin que exista ninguna conexión genuina con el mismo. Explicó que la propuesta contiene directrices de examen para las marcas que consisten en nombres de países o nombres geográficos de importancia nacional o que los contienen, y refleja la diversidad de prácticas que se aplican en los Estados miembros en relación con el examen de esas marcas. Aguarda con interés la respuesta de los Estados miembros a la propuesta y una mayor implicación en esta cuestión.

75. La delegación del Pakistán dio las gracias a los copatrocinadores de la propuesta y expresó su respaldo a la protección de los nombres de países contra su registro o uso por parte de personas sin ningún vínculo con el país pertinente. Dijo que aguarda con interés los debates sobre el asunto.

76. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, expresó su interés en seguir debatiendo la propuesta que figura en el documento SCT/43/6. Pidió aclaraciones a los copatrocinadores sobre la relación entre la nueva propuesta y las propuestas anteriores que figuran en los documentos SCT/32/2 y SCT/39/8 Rev.3, y dijo que acogerá con satisfacción un intento de fusionar algunos conceptos subyacentes en las propuestas presentadas anteriormente y debatidas durante mucho tiempo. Reiteró que apreciará que las iniciativas que se tomen no impliquen un ejercicio legislativo ni contemplen la alteración de las prácticas existentes en lo referente al carácter descriptivo y distintivo. Al pedir aclaraciones a los copatrocinadores sobre si la propuesta revisada tiene por fin establecer nuevos motivos de denegación en el Derecho de marcas, expresó la preocupación de la Unión Europea y sus Estados miembros por el hecho de que la propuesta ponga en pie de igualdad los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional a efectos del examen de las solicitudes de registro de marcas. Además, se preguntó por qué los criterios enumerados en los puntos 5.b)i) a iv) que deben aplicarse respecto de los signos que inducen a error no se mencionan en el punto 4, respecto de los signos no distintivos. Expresó su opinión de que consideraciones tales como si el nombre ha perdido o no su significado geográfico o si se percibe como un nombre imaginario, son igualmente pertinentes a la hora de evaluar tanto el carácter no distintivo como el carácter engañoso. Además, en su opinión, los productos y servicios no deben considerarse irrelevantes en el caso de los signos no distintivos. Aguarda con interés los próximos debates sobre la nueva propuesta y está dispuesta a seguir examinándola en cooperación con los copatrocinadores y otras delegaciones.

77. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su agradecimiento por la propuesta que figura en el documento SCT/43/6. Manifestó que el enfoque no vinculante del documento facilitará los debates futuros y ayudará a llegar a un consenso para hacer que los nombres de países sean menos vulnerables, asegurando un equilibrio entre la necesidad de protegerlos y el riesgo de ampliar su protección más allá de las prácticas existentes en cuanto al carácter descriptivo y distintivo. Dijo que el Grupo reitera su apoyo a la propuesta y espera con interés un debate constructivo.

78. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a los proponentes del documento SCT/43/6. El Grupo entiende que las directrices de examen no vinculantes propuestas para las marcas que consisten en nombres de países o nombres geográficos de importancia nacional o que los contienen, ayudarán a los Estados miembros. Acogiendo con satisfacción los fructíferos debates mantenidos anteriormente, observó que se ha dado respuesta a una serie de inquietudes y preguntas

planteadas en la última sesión del SCT. Aguarda con interés seguir deliberando sobre la propuesta, con el objetivo de encontrar un terreno común entre todos los Estados miembros.

79. La delegación de Suiza recordó que la propuesta establece directrices no vinculantes para el examen de las marcas cuando estas consisten exclusivamente en un nombre de país o un nombre geográfico de importancia nacional, o contienen uno de tales nombres con otro elemento distintivo. Explicó que el documento se ha basado en los debates del Comité, así como en las respuestas al cuestionario sobre la protección de los nombres de Estado contra su registro y uso como marcas (documento SCT/24/6) y en el documento de referencia WIPO/Strad/INF/7. Está convencida de que las convergencias en estos documentos se pueden transcribir en directrices de examen. Indicó que los artículos 1 y 2 de la propuesta establecen definiciones de los nombres de países y de nombres geográficos de importancia nacional, que se pueden debatir adicionalmente. Considera que la definición y la noción de protección no deben confundirse y dijo que, aunque un nombre de país pueda definirse como tal, es posible que no esté protegido como nombre de país cuando se incluya en una marca. Ese sería el caso cuando el nombre tenga otro significado no geográfico o se solicite en un idioma desconocido para el público interesado. Por el contrario, una marca consistente exclusivamente en un nombre de país u otro nombre geográfico en un idioma conocido por el público objetivo no sería distintiva y, por tanto, no sería susceptible de registro. Mencionó el caso de la marca Islandia, al que hizo referencia la delegación de Islandia. Explicó que el artículo 4 establece excepciones relativas a los nombres de países, que no estarán protegidos si se solicitan en un idioma o un alfabeto desconocidos para el público destinatario. En cuanto al artículo 5 de la propuesta y a la probabilidad de engaño en relación con las marcas que contienen un nombre de país o un nombre geográfico de importancia nacional junto con un signo distintivo, hizo referencia a la declaración realizada por la delegación de la Unión Europea, reconociendo que las prácticas de examen difieren entre los países. Los proponentes han expresado su voluntad de seguir debatiendo el asunto para encontrar un denominador común. Añadió que el artículo 6 incluye los procedimientos de invalidación y oposición respecto a los signos engañosos o que carecen de carácter distintivo y confía en que la convergencia sea posible, ya que estos procedimientos existen ya en la mayoría de las jurisdicciones. En respuesta a la preocupación planteada por la delegación de la Unión Europea, recordó que las directrices propuestas no pretenden ser vinculantes ni imponer a los Estados miembros una carga adicional, sino que tienen por fin reflejar el consenso entre estos y facilitar el examen de las marcas que consistan en nombres de países o nombres geográficos de importancia nacional, o que los contengan. Expresó la voluntad de los copatrocinadores de la propuesta de responder a cualquier pregunta.

80. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su agradecimiento por la propuesta revisada que figura en el documento SCT/43/6, ya que responde a varias inquietudes que ha planteado en sesiones anteriores. Además, dio las gracias a los copatrocinadores y dijo que considera que la labor realizada es una forma constructiva de avanzar en el debate de las directrices de examen no vinculantes de los nombres de países. Le preocupa el alcance de la propuesta de directrices de examen en su forma actual, teniendo en cuenta que no existe una postura común sobre el significado de los nombres geográficos de importancia nacional. Aunque acogerá con satisfacción un intercambio de información sobre el tema, considera que los nombres geográficos de importancia nacional deben excluirse del texto de cualquier directriz de examen que se examine en el seno del Comité. Cree que es necesario que el Comité siga debatiendo sobre el alcance de la propuesta antes de profundizar en los debates sobre el texto sustantivo relativo a la posibilidad de registrar signos no distintivos y signos que inducen a error, y espera con interés continuar debatiendo la propuesta con los copatrocinadores para seguir avanzando.

81. La delegación de China, agradeciendo a los copatrocinadores su labor, destacó que existen nombres de países oficiales y oficiosos, y que el alcance de la protección puede variar. Hizo hincapié en la necesidad de aclarar la definición de nombre de país antes de definir el alcance de su protección. En lo relativo a los nombres geográficos de importancia nacional,

sugirió un estudio sobre las distintas prácticas de los países. Informó al Comité del hecho que, en el Derecho de marcas chino no se pueden proteger nombres extranjeros conocidos por el público y debe denegarse la protección a las marcas que contengan nombres geográficos de importancia nacional o nombres de países.

82. La delegación del Reino Unido, hablando en nombre propio, agradeció a las delegaciones proponentes su continuada labor de elaboración de la propuesta relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional. Aunque reconoce que el fomento de la marca país y la protección de los nombres de países son temas que merecen un examen más extenso en el seno del SCT, subrayó que, en la legislación nacional, existen medios jurídicos para garantizar una protección adecuada. Indicó además su preocupación por el hecho de que, a pesar de no ser vinculantes, es posible que las directrices de examen propuestas puedan restringir la flexibilidad de la que disponen muchas Oficinas nacionales para proteger los nombres de países y los nombres geográficos. Sigue abierta a nuevos debates sobre la cuestión, especialmente en lo que respecta a la forma en que la propuesta aborda asuntos que no se han tratado ya en la legislación nacional de los Estados miembros.

83. La delegación de Israel expresó su agradecimiento a los copatrocinadores por sus esfuerzos en la preparación del documento e indicó que, en Israel, una marca percibida como geográfica no es susceptible de registro a menos que esté representada de manera especial o haya adquirido carácter distintivo. Indicó que la legislación nacional no distingue tipos de nombres geográficos a efectos del registro de marcas. Sin embargo, si bien es relativamente fácil reconocer los nombres de países como signos geográficos, puede ser menos claro para los consumidores locales cuando un signo geográfico consista en un nombre geográfico de importancia nacional o lo contenga. También señaló que una marca que contenga un elemento geográfico no se puede registrar si induce a error sobre el origen del producto o servicio. Considera que un planteamiento consensuado consistente en la creación de directrices de examen no vinculantes es una forma constructiva de proseguir los debates sobre el tema, y añadió que dichas directrices deben reflejar las prácticas existentes en relación con el carácter descriptivo y distintivo en los Estados miembros. Aguarda con interés continuar el debate y prestar atención a los diversos comentarios y observaciones de los Estados miembros.

84. La delegación de Suiza, dio las gracias a las delegaciones que han formulado observaciones sobre la propuesta y señaló que su alcance ha suscitado varias preguntas y dudas que está dispuesta a seguir debatiendo. Reconoció que, tal y como ha declarado la delegación del Reino Unido, la legislación nacional de la mayoría de los países prevé mecanismos de protección de los nombres de países, y puso de relieve el hecho de que la propuesta no pretende crear nuevos derechos, sino llegar a un consenso que refleje la práctica de la gran mayoría de los países y legislaciones.

85. La delegación de Francia señaló que, según la práctica nacional, las marcas consistentes exclusivamente en nombres de países no se rechazan sistemáticamente y que la evaluación se hace siempre en relación con los productos y servicios.

86. La delegación de Sri Lanka dijo que respalda la propuesta que figura en el documento SCT/43/6.

87. El presidente concluyó que el SCT proseguirá el debate sobre el documento SCT/43/6 en su próxima sesión.

Propuesta revisada de la delegación de Jamaica respecto de una recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de los nombres de países (documento SCT/43/9).

88. La delegación de Jamaica recordó que, en la cuadragésima tercera sesión del SCT, presentó una versión revisada de proyecto de recomendación conjunta relativa a la protección de los nombres de países que podrá servir de guía y ser utilizado por los Estados miembros en los manuales de examen tanto en el ámbito nacional como regional, a fin de promover una protección congruente y amplia de los nombres de países. Señaló que la propuesta revisada pretende responder positivamente a comentarios formulados anteriormente por Estados miembros en el SCT, e indicó que el objeto de la propuesta no es imponer normas obligatorias a las Oficinas de propiedad intelectual ni generar obligaciones adicionales, sino establecer un marco congruente y coherente que sirva de orientación a las Oficinas de propiedad intelectual, a las entidades competentes y a los solicitantes de marcas en lo relativo al uso de marcas que consistan en nombres de países o que los contengan. Dijo que su propuesta difiere de la propuesta conjunta de Suiza y otros copatrocinadores en que proporciona más detalles sobre la forma en que las oficinas de propiedad intelectual pueden tratar la protección de los nombres de países en su examen de las marcas, incorporando el Derecho de marcas preexistente y las flexibilidades conexas. Además, el proyecto de recomendación conjunta solo se refiere a los nombres de países, mientras que la propuesta conjunta establece directrices de examen procedimentales más sucintas en relación con los nombres de países y los nombres de importancia geográfica. Sigue creyendo que los Estados miembros pueden converger en torno a un enfoque acordado para la protección de los nombres de países en el sistema de marcas. También continúa confiando en que se encuentre una forma de avanzar consensuada entre los Estados miembros del SCT. Reiteró su compromiso con los Estados miembros a nivel regional y bilateral, con el fin de encontrar la solución más viable a la cuestión de larga data relativa a la protección inadecuada de los nombres de países en el sistema internacional de marcas, y dijo que espera con interés las opiniones de los Estados miembros y la continuación del proceso para hallar soluciones.

89. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dio las gracias a la delegación de Jamaica y reiteró su respaldo al proyecto de recomendación conjunta relativa a la protección de los nombres de países. Subrayó la importancia del tema, que merece toda la atención del Comité, y señaló que la delegación de Jamaica ha tenido en cuenta las sugerencias y los comentarios de las distintas delegaciones y revisado la propuesta en consecuencia. Considera que las revisiones realizadas a la propuesta la han llevado a un punto en el que debería alcanzarse el consenso. Desde el punto de vista del Grupo, la propuesta de recomendación conjunta puede ser un paso en la dirección hacia un planteamiento internacional coordinado sobre la cuestión, sin imponer obligaciones vinculantes a los Estados miembros. Concluyó reiterando su respaldo a la propuesta y aguarda con interés nuevos compromisos constructivos.

90. La delegación de China agradeció a la delegación de Jamaica la presentación de una propuesta revisada, y dijo que opina que el Comité debe decidir primero una definición más detallada de los nombres de países, especialmente por lo que respecta a los nombres históricos y los códigos internacionales de países, para abordar la cuestión de su protección y el nivel de dicha protección. Se debe limitar el concepto de nombres de países y el alcance de la protección. Destacó la importancia de la protección de los nombres de países, así como la ambigüedad de la noción, y dijo que opina que, durante el examen, es difícil definir las modalidades de protección. Además, teniendo en cuenta que la legislación y la práctica sobre el tema varían de un país a otro, y a pesar de que el Convenio de París contiene ya artículos detallados sobre la protección, indicó que es necesario estudiar el tema detenidamente, especialmente en lo que respecta a las condiciones en las que se puede rechazar la protección. Expuso la práctica que se sigue en China e indicó que los motivos de denegación de la protección dependen de si el nombre ofende o no la soberanía del país. Señaló que espera con interés aprender de las prácticas de otros Estados miembros, y explicó que, en China, por ejemplo, si la marca consiste en un nombre de país o lo contiene junto con otros elementos distintivos y el nombre de país es independiente o está dissociado de esos elementos, y solo se utiliza para indicar el origen del producto o servicio, la marca se puede

aceptar. Por último, reiterando la necesidad de definir los nombres de países con el fin de facilitar los debates, dijo que aguarda con interés aprender de otras experiencias.

91. La delegación de Trinidad y Tabago, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó su apoyo a un planteamiento equilibrado respecto a la propuesta revisada de la delegación de Jamaica de una recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de los nombres de países, que figura en el documento SCT/43/9.

92. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la delegación de Jamaica su propuesta revisada, que tiene en cuenta algunos comentarios proporcionados previamente por su delegación. Sin embargo, sigue teniendo inquietudes sobre el alcance de esta propuesta. Aunque el texto introductorio de la propuesta revisada señala que la propuesta de recomendación conjunta “podrá servir de guía y ser utilizado por los Estados miembros en los manuales de examen [...]”, parece que el texto todavía pretende impedir el uso y, como tal, que su intención es tener un alcance más amplio que las directrices de examen de marcas. Además, en su opinión, al no existir ningún instrumento internacional que diga que los gobiernos pueden impedir cualquier uso no autorizado del nombre de su país, sigue teniendo dudas sobre la propuesta. Por otra parte, expresó otras preocupaciones en relación con el alcance y el fondo de la propuesta y se mostró de acuerdo con los comentarios formulados por otras delegaciones en la anterior sesión del SCT en relación con las cargas que impondrá dicha propuesta. Indicó que el Comité debe considerar la carga que supone para ambas partes la solicitud de consentimiento para registrar un nombre de país. Por ejemplo, se pregunta cómo decidirán los gobiernos cuándo autorizar y cuándo decidirán los examinadores si aceptan o no la autorización. Asimismo, sigue creyendo que es necesario perfeccionar las definiciones de “nombre de país”, “denominación”, “código internacional”, “forma abreviada” y “uso adjetival del nombre del país”. Además, dijo que opina que la inclusión de traducciones y transliteraciones sin parámetros de alcance es demasiado amplia y recomendó limitarla a los seis idiomas oficiales de la ONU, para mayor claridad. Por último, si bien comparte las preocupaciones expresadas por otras delegaciones en relación con la referencia a las “marcas país” en la propuesta, sigue creyendo que el Comité debe centrarse en debatir las pruebas del examen de marcas respecto a los nombres de países que son percibidos por los consumidores como tales y cuándo dichos nombres de países pueden no ser distintivos o ser descriptivos.

93. La delegación de Suiza, agradeciendo a la delegación de Jamaica su propuesta revisada, que proporciona mecanismos más detallados que los presentados en el documento SCT/43/6 para evitar el registro de marcas que induzcan a error, reiteró su apoyo a la misma. Destacó la complementariedad de la nueva propuesta con la que figura en el documento SCT/43/6 y se mostró dispuesta a debatirla en mayor profundidad.

94. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a la delegación de Jamaica su propuesta revisada relativa a la protección de los nombres de países, considerando que servirá como una buena base para futuros debates sobre el tema.

95. La delegación de Jamaica, tras dar las gracias a todas las delegaciones por sus observaciones y por expresar sus inquietudes adicionales, declaró que reflexionará sobre las observaciones de cara al futuro. Dijo que aguarda con interés poder colaborar de forma constructiva con las delegaciones sobre este tema.

96. El presidente concluyó que el SCT proseguirá el debate sobre el documento SCT/43/9 en su próxima sesión.

Propuesta de las delegaciones del Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Indonesia, Islandia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza relativa

a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS (documento SCT/41/6 Rev.)

97. Los debates se basaron en el documento SCT/41/6 Rev.

98. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, reiteró su apoyo a la propuesta relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS presentada por las delegaciones del Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Islandia, Indonesia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza. Dado que la propuesta pretende responder a las preocupaciones de un número importante de Estados miembros sobre el uso de nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional como nombres de dominio de nivel superior y de segundo nivel, dijo que el Grupo apoya plenamente el objetivo de proteger los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional contra su asignación como nombres de dominio de nivel superior en el DNS. En su opinión, la protección existente es claramente insuficiente en el segundo nivel y los nombres geográficos no se benefician adecuadamente de los mecanismos actuales de protección de derechos.

99. La delegación de Suiza recordó que la propuesta, que figura en el documento SCT/41/6 Rev., se presentó originalmente en 2019, en el contexto de la preparación por parte de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) de nuevas normas para el registro de nuevos nombres de dominios genéricos de nivel superior. La propuesta pretende, en primer lugar, impedir la monopolización de un nombre de país o de un nombre geográfico de importancia nacional, por parte de un particular, sin la autorización del país interesado. La delegación informó de que, desde la presentación de la propuesta, la comunidad de ICANN ha llegado a un consenso sobre los nombres geográficos. Este consenso consiste en mantener la mayoría de las normas adoptadas en la Guía para el solicitante de gTLD de 2012, lo que significa que la protección de los nombres de países no se ha modificado, ni se ha reducido ni ha aumentado. En consecuencia, considera probable que vuelvan a surgir los problemas que se produjeron durante la oleada de registros de 2012, especialmente porque no existe ninguna norma para los nombres geográficos de importancia nacional o regional, como el nombre de un río o de una región transfronteriza. Subrayó la necesidad de mantener nuevas consultas sobre estos temas e instó a otras delegaciones a participar activamente junto a los proponentes de la propuesta. Además, señaló que la propuesta prevé también una recomendación relativa a las indicaciones geográficas, que figura en el documento SCT/31/8, a saber, el establecimiento de un mecanismo de protección de las indicaciones geográficas en el segundo nivel del DNS. Existen ya mecanismos similares para las marcas en la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio. Hizo hincapié en la oportunidad de esta recomendación, ya que el grupo de trabajo de la ICANN encargado de evaluar el mecanismo de protección de los derechos acaba de iniciar su labor en relación con la citada Política Uniforme. A este respecto, recordó que los actuales mecanismos de la Política Uniforme de Solución de Controversias se inspiraron en las recomendaciones formuladas por la OMPI en el *Informe de la OMPI sobre el proceso de nombres de dominio de Internet*, publicado en abril de 1999. En opinión de la delegación, las recomendaciones de la OMPI sobre la Política Uniforme no constituirán una injerencia inadecuada en los asuntos de la ICANN; por el contrario, en lo que respecta a la protección de los derechos de propiedad intelectual y a la Política Uniforme, la OMPI ha desempeñado un papel fundamental y seguirá haciéndolo, a través del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Por lo tanto, en su opinión, es correcto que la OMPI examine las deficiencias de los mecanismos de la Política Uniforme que privan a los beneficiarios de las indicaciones geográficas de medios para defender sus derechos de propiedad intelectual en los nombres de dominio. En la mayoría de los países, estos beneficiarios no están en posición de obtener un registro de marca debido al carácter descriptivo de la indicación geográfica. Señaló que, tal y como se puso de manifiesto en diversas sesiones de información organizadas durante anteriores sesiones del SCT, la falta de protección de las indicaciones geográficas en el DNS es una preocupación constante para

muchos sectores productivos, como el cárnico, el quesero o el vitivinícola. En conclusión, expresó su confianza en la capacidad del Comité para hallar una solución equilibrada, que tenga en cuenta todos los intereses en juego y responda a las necesidades y preocupaciones legítimas de las personas usuarias.

100. La delegación del Brasil, haciendo referencia a sus anteriores intervenciones sobre el punto del orden del día, reafirmó su respaldo a la propuesta presentada en el documento SCT/41/6 Rev. Sigue convencida de que se deben revisar las actuales estructuras de gobernanza de Internet para proporcionar a los Estados mecanismos que protejan los intereses intrínsecamente sensibles de sus comunidades en relación con los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional. En la actualidad, los gobiernos tienen poco margen para impedir la monopolización de los nombres geográficos en el DNS. En opinión de la delegación, la designación de nombres geográficos como nombres de dominio de nivel superior y de segundo nivel tiene numerosas repercusiones en la política pública. Por esta razón, dicha designación debe estar sujeta a procedimientos especiales, a través de los cuales se tengan en cuenta adecuadamente las legítimas preocupaciones de las comunidades. Subrayó la necesidad de avanzar en los debates de los foros multilaterales sobre los criterios legítimos para esas designaciones. Recordó que, en la anterior sesión del SCT, hizo referencia a la decisión unilateral de la ICANN de conceder el dominio de nivel superior “.amazon” a la empresa Amazon, e informó de que el Brasil, los estados del Amazonas y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica se opusieron a esa decisión. Considerando que esa designación reafirma la necesidad de debatir los mecanismos de revisión y las salvaguardias, como los propuestos en el documento SCT/41/6 Rev., renovó la invitación a un debate en profundidad sobre el asunto por parte del SCT. Por último, dijo que acogerá con satisfacción las opiniones y perspectivas de los miembros para avanzar en este asunto tan importante.

101. La delegación de Jamaica señaló que la última información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del sistema de nombres de dominio, según se refleja en el documento SCT/44/2, muestra que la ICANN permite actualmente el registro de nombres de países y nombres geográficos, incluyendo ciudades, comunidades y culturas, como nombres de dominio. Esto suscita interrogantes en lo que se refiere a la protección de derechos en relación con el *Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet*. Opina que permitir a las empresas privadas registrar nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional como nombres de dominio priva a los países interesados de la posibilidad de utilizarlos. Pasando al documento SCT/41/6 Rev., hizo hincapié en el hecho de que la propuesta fundamentalmente tiene por fin utilizar con fines de protección una lista de nombres de países, capitales, regiones y sitios del Patrimonio Mundial. Cada país tendrá derecho, en un plazo de 18 meses, a presentar a la Secretaría de la OMPI una lista de nombres geográficos de importancia nacional, de conformidad con su política pública pertinente o las legislaciones nacionales aplicables. A continuación, se publicará dicha lista en el sitio web de la OMPI. A fin de obtener una protección eficaz de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional contra el registro y la utilización como nombres de dominio, hizo hincapié en que el objetivo de la propuesta es llegar a un acuerdo sobre un posible texto que refleje los ámbitos y las cuestiones de convergencia, dejando al mismo tiempo espacio de políticas para planteamientos divergentes. Por lo tanto, alentó a los Estados miembros a que examinen la propuesta con vistas a acordar una solución viable al omnipresente problema de la falta de protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS. En conclusión, destacó la importancia fundamental de la cuestión en el contexto del comercio mundial y manifestó su opinión de que el asunto requiere la atención y solución urgentes del Comité.

102. La delegación de Australia agradeció a los proponentes su propuesta revisada y dijo que considera que las cuestiones relativas a la gobernanza de los nombres de dominio son importantes y deben ser examinadas por el SCT. Sin embargo, planteó inquietudes de carácter práctico sobre el desarrollo del repositorio de nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional, ya que impondrá una importante carga administrativa sobre los Estados y

los solicitantes. También es preocupante la propia definición de nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional protegidos. Además, pidió aclaraciones a los proponentes sobre la aplicación de la propuesta en determinadas situaciones, por ejemplo, cuando un nombre es común a más de una jurisdicción o cuando un nombre consiste en una palabra descriptiva o un nombre común. En conclusión, expresó la opinión de que la propuesta requiere un examen más profundo por parte del Comité.

103. El presidente concluyó que el SCT proseguirá el debate sobre el documento SCT/41/6 Rev. en su próxima sesión.

Información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) (documento SCT/44/2)

104. Los debates se basaron en el documento SCT/44/2.

105. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación de la información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del sistema de nombres de dominio, que figura en el documento SCT/44/2. Tras tomar nota de la evolución de la política en el DNS, considera que es importante abordar con delicadeza formas eficaces para que los titulares de derechos gestionen sus derechos. Refiriéndose al proceso que ha iniciado la ICANN para examinar los mecanismos de protección de derechos, reconoció el interés por el mismo que ha manifestado la OMPI. Señaló que el examen pasará a la segunda fase a su debido tiempo y alentó a todas las partes interesadas pertinentes a participar activamente en el proceso para ayudar a garantizar que los mecanismos de protección de derechos sigan siendo eficaces.

106. La delegación de Jamaica, expresando su preocupación respecto a la posible liberación por parte de la ICANN de nombres de dominio correspondientes a países previamente reservados en el segundo nivel de los nuevos dominios genéricos de nivel superior (gTLD), considera que dicho procedimiento será desfavorable para muchos Estados miembros de la OMPI, ya que la carga de la reivindicación del nombre de dominio recaerá sobre los Estados, en lugar de exigir a los solicitantes que presenten documentación de respaldo o la ausencia de objeción por parte de los gobiernos o autoridades públicas pertinentes. Por ello, reiteró la necesidad de que la comunidad internacional resuelva urgentemente la cuestión.

107. La delegación del Pakistán, teniendo en cuenta los nuevos gTLD y la naturaleza intrínsecamente sensible de los términos que poseen importancia nacional, cultural, geográfica y religiosa, expresó la opinión de que los nombres de países o lugares no deben estar permitidos en el espacio de los gTLD, a menos que el gobierno o las autoridades públicas pertinentes acuerden lo contrario.

108. El SCT examinó el documento SCT/44/2 y pidió a la Secretaría que mantenga informados a los miembros acerca de las novedades que se produzcan en el DNS.

Respuestas al cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros (documento SCT/43/8 Rev.)

109. Los debates se basaron en los documentos SCT/42/4 Rev., SCT/43/3 Rev. 2, SCT/43/7 y SCT/43/8 Rev.

110. La delegación de Colombia, en su calidad de titular de la presidencia provisional de la Comunidad Andina, haciendo uso de la palabra en nombre de los cuatro países miembros (Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, el Ecuador y el Perú), realizó una exposición sobre la Decisión 876 relativa al régimen común sobre marca país, recientemente adoptado en

la Comunidad Andina. Considerando las marcas país como medios esenciales para la comunicación y la aplicación de políticas nacionales de promoción de la identidad y la imagen positiva de cada país en distintos sectores económicos, como el turismo, las exportaciones y la inversión, la Comunidad Andina emitió el 23 de abril de 2021 la Decisión 876, que regula el régimen común sobre marcas país. Tras recordar que los países miembros han estado debatiendo esta propuesta normativa, iniciada por el Gobierno del Perú y respaldada por los demás países miembros desde 2016, dijo que el objetivo clave de este régimen es proteger las marcas país y evitar su uso no autorizado. Expuso a continuación las principales características de la Decisión 876, que está disponible en el sitio web oficial de la Comunidad Andina, en <http://www.comunidadandina.org/DocOficialesFiles/Gacetitas/Gaceta%204216.pdf>. En primer lugar, las marcas país no están vinculadas a ninguna clase de la Clasificación Internacional de Niza, son imprescriptibles y no se exigen tasas para su protección. Además, el procedimiento es sencillo, ya que únicamente requiere una petición de protección por parte de una entidad autorizada. Las marcas país no son susceptibles de ser canceladas por falta de uso. Las Oficinas nacionales de propiedad intelectual podrán rechazar solicitudes de signos distintivos, incluidas solicitudes de registro de marcas, cuando dichos signos sean similares o idénticos a marcas país protegidas, por lo que el régimen de la Comunidad Andina establece un nuevo motivo para la no registrabilidad. Se establecerá la nulidad administrativa de un registro cuando se haya concedido contraviniendo las disposiciones de la Decisión 876. Finalmente, cada Oficina de propiedad intelectual podrá reglamentar cuestiones específicas de la Decisión 876 de conformidad con la legislación nacional.

111. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación del documento SCT/43/8 Rev., que es el resultado de la propuesta de las delegaciones del Ecuador y el Perú de realizar una encuesta sobre la protección de la marca país. Tras agradecer a los 57 Estados miembros su participación en el ejercicio, señaló que la prórroga del plazo para responder al cuestionario permitió reunir 14 respuestas adicionales. Considerando que la recopilación de las respuestas proporciona una base objetiva para seguir reflexionando sobre la cuestión, dijo que aguarda con interés el análisis de las respuestas y la identificación de las tendencias, que quizás constituirán la base de la labor futura del Comité sobre este tema.

112. La delegación de la Federación de Rusia agradeció a la Secretaría que haya recopilado en un documento las respuestas al cuestionario. Tras señalar que su legislación nacional no ha formalizado jurídicamente el concepto de marca país, cree que, en un sentido más amplio, una marca país comprende las indicaciones geográficas registradas, las denominaciones de origen y las marcas que consistan en elementos que indiquen una región geográfica para la producción de bienes o la prestación de servicios.

113. La delegación de Jamaica, agradeciendo a la Secretaría la recopilación de las respuestas al cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros, que figura en el documento SCT/43/8 Rev., dijo que la encuesta ha puesto de manifiesto la importancia esencial de la protección del nombre de país para las marcas país. Afirmó que, en su opinión, la cuestión de la protección de las marcas país está intrínsecamente relacionada con la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional, y que muchos países han diseñado y aplicado programas de fomento de la marca país para aprovechar la buena voluntad que todos los países poseen y canalizar dicha buena voluntad en estrategias de comercialización en beneficio de las economías y los ciudadanos de los Estados. Si los Estados no tienen la capacidad de controlar y proteger el uso de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional, los programas de fomento de la marca país resultan inútiles y no aprovechan los beneficios de la inversión que esperan los Estados miembros que los promueven. Siguiendo con la defensa de la necesidad de proteger los nombres de países y otros nombres geográficos de importancia nacional, los símbolos, las marcas y los eslóganes utilizados en los programas de fomento de la marca país, cree que las respuestas a los cuestionarios muestran la necesidad de un esfuerzo coordinado en el seno de la OMPI y del SCT para ofrecer protección a las marcas país en el sistema mundial de

propiedad intelectual. Cada vez más, los Estados miembros crean, invierten y utilizan programas de fomento de la marca país como componentes integrales de su actividad comercial internacional. Opinó que ha llegado el momento de que la comunidad internacional de la propiedad intelectual se ponga de acuerdo sobre la protección internacional de las marcas país, felicitó a la Comunidad Andina por haber adoptado el régimen sobre marcas país y aguarda con interés la continuación de la labor sobre este asunto en el seno del Comité.

114. La delegación de China agradeció a la Secretaría sus esfuerzos por recopilar las respuestas al cuestionario sobre la protección de la marca país, y a los Estados miembros por proporcionar información actualizada. Reiterando la posición expresada en la sesión anterior del SCT, dijo que es importante estudiar el asunto. En su opinión, el concepto de marca país es difuso y adquiere un significado distinto en los diferentes países, y considera que, desde esa perspectiva, es difícil identificar y proteger una marca país. Habida cuenta de que el Convenio de París contiene disposiciones precisas para identificar una marca país, instó a todas las delegaciones a que se remitan a dicho texto.

115. La delegación de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, agradeció a la Secretaría la preparación de la recopilación revisada de las respuestas al cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros. Acogió con satisfacción el documento SCT/43/8 Rev., que incluye 14 respuestas nuevas o actualizadas y un total de 57 respuestas al cuestionario. Habiendo estudiado con interés las respuestas a dicho cuestionario, tiene la impresión de que las marcas país identificadas en las respuestas se benefician de la protección como marcas y a través del artículo 6ter del Convenio de París, y que las respuestas no permiten deducir inmediatamente los importantes problemas relacionados con su protección. Dijo que sigue dispuesta a seguir estudiando la situación de la protección de las marcas país en los Estados miembros y que aguarda con interés escuchar las opiniones de otras delegaciones al respecto.

116. La delegación de Bolivia (Estado Plurinacional de), tras agradecer a la Secretaría la preparación de la sesión y a la delegación de Colombia la exposición de la Decisión 876, dijo que la Comunidad Andina se ha convertido en el primer bloque regional en proporcionar un régimen especial para las marcas país, lo que demuestra la importancia que los miembros conceden a la protección de estas. Considera que las marcas país son mecanismos esenciales que permiten a los países aplicar eficazmente sus políticas nacionales en lo que atañe a la promoción de la identidad y la imagen del país, así como impulsar las relaciones comerciales. Señaló que, por diversas razones, algunos países no han respondido aún al cuestionario, y solicitó a la Secretaría que lo reabra y permita a los Estados miembros presentar respuestas adicionales a fin de disponer de un documento actualizado y completo para su debate en la próxima sesión del SCT.

117. La delegación de los Estados Unidos de América, agradeciendo a la Secretaría la preparación del documento SCT/43/8 Rev., dijo que ha examinado las respuestas al cuestionario y las encuentra muy interesantes. Señaló que, a juzgar por las nuevas respuestas al cuestionario, los Estados miembros todavía siguen utilizando las marcas país principalmente con fines comerciales, por ejemplo, para promover el turismo o los productos y servicios nacionales. Tras observar que muchos de los encuestados ya han utilizado sistemas de marcas nacionales y extranjeras para proteger sus marcas país y que las respuestas no parecen revelar grandes problemas relacionados con los usos no autorizados o infractores de marcas país en el extranjero, considera que no hay ningún problema que la OMPI tenga que resolver. Tras agradecer a la delegación de Colombia su exposición sobre la Decisión 876 referente al régimen común sobre marca país, pidió aclaraciones adicionales. Teniendo en cuenta que las marcas país generalmente consisten en un nombre de país o lo contienen, premisa que también se confirma en las respuestas actualizadas al cuestionario, parecería que la protección de las marcas país en virtud de la Decisión 876 prohibiría todo registro de una marca que contenga un nombre de país, según el artículo 15. Se pregunta si esto supondrá un problema para los titulares de marcas, que a menudo utilizan nombres de países, o variaciones de los

mismos, como parte de sus marcas, y si las entidades seguirán o no permitiendo el registro de marcas que contengan nombres de países o eso estará prohibido en el futuro. Además, dado que el artículo 16 permitirá a las Oficinas nacionales competentes revocar administrativamente un registro concedido si infringe el artículo 15, se pregunta si esa disposición se aplicará retroactivamente a las marcas registradas anteriormente.

118. La delegación de Israel, observando que los resultados del cuestionario demuestran que las leyes y políticas nacionales contienen diversos planteamientos sobre la finalidad y los objetivos de las marcas país y su protección, dijo que las marcas país pueden servir como herramientas económicas para las relaciones públicas, a nivel nacional o internacional, o con fines turísticos, empresariales o culturales. Por ejemplo, el colorido y dinámico logotipo de Israel forma parte de un nuevo planteamiento de desarrollo de marcas que va más allá de la marca específica y pretende mostrar el espíritu israelí. Concluyó por último que el cuestionario ofrece un punto de partida para el debate sobre las marcas país y aguarda con interés seguir explorando los distintos planteamientos nacionales sobre esta cuestión.

119. La delegación del Perú, tras agradecer a la Secretaría la actualización del documento que incluye las respuestas al cuestionario, felicitó al presidente por su competente dirección y expresó su agradecimiento a las 57 delegaciones que presentaron sus respuestas. Dio las gracias a la delegación de Colombia por la exposición de los elementos clave de la Decisión 876, y dijo que considera que las respuestas han demostrado que las marcas país son activos con cuya ayuda muchos Estados promueven sus intereses económicos, los propios países, así como los de sus ciudadanos, empresas y negocios. Observando que existen diferencias entre los países en cuanto a la definición y el alcance de las marcas país, cree que los Estados miembros consideran las marcas país como un instrumento de comunicación. Tras expresar la opinión de que las marcas país tienen la capacidad de mejorar la posición competitiva de los Estados y de las empresas, especialmente en las actuales circunstancias de pandemia en las que todos los esfuerzos se dirigen a la recuperación económica, dijo que cree que es necesario encontrar opciones para reglamentar y proteger dichos instrumentos. Por estos motivos, y a la vista de los progresos realizados en las últimas sesiones del Comité, propuso celebrar en la cuadragésima quinta sesión del SCT una sesión de información sobre las marcas país en la que se aborden los temas siguientes: la importancia de las marcas país y su naturaleza, las razones subyacentes en la creación de las marcas país, las repercusiones del uso de las marcas país, las ventajas de su utilización y los problemas que plantea su protección a escala internacional.

120. La delegación del Ecuador, tras dar las gracias a las delegaciones que presentaron respuestas al cuestionario, dijo que el resultado que se refleja en el documento SCT/43/8 Rev. pone de manifiesto la relevancia de esta cuestión para los países. Apoyando la propuesta de la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia de volver a abrir el cuestionario para obtener respuestas adicionales, expresó su interés en contar con información más amplia sobre el asunto, a fin de analizarlo y debatirlo en la próxima reunión del SCT, así como celebrar una sesión de información, siguiendo la propuesta de la delegación del Perú. Agradeció a la delegación de Colombia la exposición sobre la Decisión 876 e invitó a los países interesados a familiarizarse con la citada decisión y dijo que queda a su disposición para mantener conversaciones bilaterales con los interesados en obtener más detalles.

121. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció la propuesta de la delegación del Perú y expresó la opinión de que el Comité debe centrarse en la sesión de información sobre las indicaciones geográficas antes de decidir sobre otra sesión de información.

122. La delegación de Suiza expresó su apoyo a la propuesta hecha por la delegación del Perú.

123. La delegación de la República de Moldova dijo que respalda la propuesta de la delegación del Perú y manifestó su interés en la continuación del debate sobre el tema.

124. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció a la delegación del Perú la propuesta de organizar una sesión de información sobre las marcas país y expresó su disposición a debatir posibles temas.
125. La delegación de Jamaica, prestando su apoyo a la propuesta de organizar una sesión de información sobre las marcas país, dijo que aguarda con interés poder participar con la Comunidad Andina en un debate sobre la Decisión 876 y otros temas relacionados.
126. La delegación del Perú dio las gracias a todas las delegaciones que expresaron su apoyo a la propuesta de organizar una sesión de información sobre las marcas país y dijo que mantiene su compromiso con su preparación y el éxito de su celebración.
127. La delegación de Chile agradeció a la Secretaría la preparación de la sesión, felicitó al presidente por su liderazgo y propuso aplazar la decisión sobre la propuesta presentada por la delegación del Perú para una etapa posterior, a fin de permitir que los países traten primero otros puntos del orden del día, así como dar a los miembros la oportunidad de debatirla bilateralmente.
128. El representante de la ASIFI señaló que la ASIFI ha apoyado y promovido activamente el reconocimiento de las marcas país como signos distintivos y la necesidad de su protección internacional. Recordó la colaboración de la ASIFI con la delegación del Perú en la preparación del cuestionario sobre la protección de las marcas país en los Estados miembros y felicitó a la Comunidad Andina por la aprobación el 23 de abril de 2021 de la Decisión 876, que establece un sistema de reconocimiento mutuo de las marcas país en Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y otros países sobre la base de la reciprocidad. Tras opinar que es necesario continuar el debate sobre este asunto, el representante instó a los Estados miembros a reconocer la importancia de las marcas país para beneficiar a los países, especialmente los que están en desarrollo, en lo que respecta a la competitividad. El representante afirmó que la ASIFI está dispuesta a colaborar para hacer avanzar el debate.
129. La delegación del Perú reiteró su agradecimiento a las 57 delegaciones que respondieron al cuestionario sobre la marca país y agradeció a las delegaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, China, el Ecuador, la Unión Europea, Israel, Jamaica, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América sus comentarios sobre el documento SCT/43/8 Rev. Respaldo la propuesta de la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia de reabrir el cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros, y dio las gracias a todas las delegaciones que respaldan la propuesta de celebrar una sesión de información sobre las marcas país. Manifestó el deseo de modificar su propuesta inicial. En primer lugar, dijo que desea proponer que el cuestionario sobre la protección de la marca país se mantenga abierto para permitir que otros miembros puedan responder al mismo. En segundo lugar, desea solicitar a la Secretaría que haga una exposición en la próxima sesión del SCT sobre las principales tendencias identificadas en las respuestas al cuestionario. Además, dijo que, en la cuadragésima quinta sesión del SCT, presentará, junto con otras delegaciones interesadas, una propuesta con temas para una sesión de información sobre las marcas país, la cual se celebraría en la cuadragésima sexta sesión del SCT.
130. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la delegación del Perú su espíritu constructivo y el haber proporcionado más detalles sobre la sesión de información propuesta sobre las marcas país, y dijo que necesitará más tiempo para considerar la propuesta y debatirla internamente. Expresó su opinión de que la propuesta debe debatirse en la próxima sesión del SCT, después de que los Estados miembros hayan tenido la oportunidad de estudiarla, y se mostró dispuesta a trasladar sus comentarios a la delegación del Perú antes de la próxima sesión.

131. La delegación del Reino Unido manifestó su agradecimiento a la delegación del Perú por la propuesta modificada y por proporcionar información adicional sobre la forma de llevar a cabo la sesión, y dijo que necesita más tiempo, coincidiendo con la declaración realizada por los Estados Unidos de América, para volver a examinarla en la cuadragésima quinta sesión del SCT.

132. La delegación de Suiza respaldó las dos propuestas de solicitar una presentación de los resultados de la encuesta por parte de la Secretaría y de celebrar una sesión de información sobre las marcas país, y dijo que opina que ambas acciones permitirán al Comité conocer mejor el tema y decidir si seguir trabajando en él o no. Expresó la opinión de que la nueva propuesta de la delegación del Perú es excelente y no requiere más debate y dijo que considera que será más eficaz utilizar el tiempo ahorrado para las sesiones de información y para estudiar las nuevas cuestiones planteadas por los Estados miembros.

133. La delegación del Japón expresó su agradecimiento a la delegación del Perú por la continua labor realizada en relación con la propuesta relativa a la protección de las marcas país y dijo que le gustaría examinarla y debatirla en la próxima sesión del SCT.

134. La delegación de Alemania dio las gracias a la delegación del Perú por la propuesta y la información adicional, y dijo que respalda la declaración hecha por la delegación de los Estados Unidos de América de debatir la propuesta en la próxima sesión.

135. La delegación de Suecia expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de los Estados Unidos de América de debatir la propuesta de la delegación del Perú en la próxima sesión del SCT.

136. El presidente concluyó que el SCT acuerda:

- solicitar a la Secretaría que reabra el cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros hasta el 30 de septiembre de 2021, para recibir nuevas respuestas;
- solicitar a la Secretaría que presente una ponencia, en la cuadragésima quinta sesión del Comité, sobre las principales conclusiones y tendencias identificadas en las respuestas proporcionadas al cuestionario; e
- invitar a los miembros a presentar, en la cuadragésima quinta sesión del SCT, propuestas de temas para una sesión de información sobre la protección de las marcas país en los Estados miembros, que podría celebrarse en concomitancia con la cuadragésima sexta sesión del SCT.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: INDICACIONES GEOGRÁFICAS

137. Los debates se basaron en el documento SCT/44/3, que contiene propuestas de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas.

138. La Secretaría recordó que, en la anterior sesión del SCT, el Comité tomó nota de las propuestas de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas y concluyó que el SCT volverá a tratar esas propuestas en su cuadragésima cuarta sesión. Señaló que el documento SCT/44/3 refleja esas propuestas e informó de que, después de las consultas oficiosas celebradas por las delegaciones interesadas, los proponentes de las propuestas en cuestión han llegado a un acuerdo sobre dos propuestas de temas que deben presentarse.

139. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su respaldo a la realización de sesiones de información adicionales sobre indicaciones geográficas en el futuro, así como su interés en solicitar información a otras delegaciones sobre cuestiones específicas de examen de indicaciones geográficas. Informó de que ha realizado excelentes intercambios de información sobre los sistemas de examen de las indicaciones geográficas en todo el mundo, y declaró su intención de continuar con esa importante labor. Como se ha mencionado en sesiones anteriores del SCT, la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) está tratando de perfeccionar sus procedimientos de examen para armonizarlos con las prácticas internacionales, en la medida de lo posible. Para la delegación, los intercambios en las sesiones de información son, por tanto, muy importantes. Cree que también son importantes para otras delegaciones. A continuación, informó al Comité de que su propuesta, esbozada en el documento SCT/44/3, ha sido ligeramente revisada para incluir conceptos que emanan de una parte de los temas sugeridos por la delegación de la Federación de Rusia, a saber, la posibilidad de conceder protección jurídica a las indicaciones geográficas que consisten en un elemento figurativo o lo contienen. Señaló que la nueva propuesta revisada reza así: “Examen de las indicaciones geográficas en los sistemas *sui generis* y los sistemas de marcas, incluyendo palabras combinadas con elementos gráficos e indicaciones geográficas que consistan únicamente en un elemento gráfico, la relevancia que se atribuye a los elementos descriptivos, los conflictos y el alcance de la protección”. En conclusión, manifestó su esperanza de que el Comité apoye la inclusión de este tema en la próxima sesión de información sobre indicaciones geográficas.

140. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a las delegaciones sus propuestas de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas, tal como se refleja en el documento SCT/44/3. Propuso que la Secretaría organice una sesión de información sobre indicaciones geográficas en la cuadragésima quinta sesión del SCT con los dos temas siguientes: 1) “Examen de las indicaciones geográficas en los sistemas *sui generis* y los sistemas de marcas, incluyendo palabras combinadas con elementos gráficos e indicaciones geográficas que consistan únicamente en un elemento gráfico, la relevancia que se atribuye a los elementos descriptivos, los conflictos y el alcance de la protección”, y 2) “Formas de evitar el registro de mala fe de nombres de dominio que consistan en indicaciones geográficas o que las contengan”. Indicó, además, que esos temas han sido compartidos con los coordinadores regionales, el presidente y la Secretaría en un momento anterior.

141. La delegación de la Federación de Rusia, al expresar su interés en una sesión de información sobre las indicaciones geográficas, declaró que no tiene ninguna objeción a los temas propuestos por las delegaciones de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América. Dado que el tema que ha sugerido coincide con el propuesto por la delegación de los Estados Unidos de América, dio su respaldo a la propuesta revisada. Desde su punto de vista, el debate de estas cuestiones ayudará al Comité a conocer mejor las prácticas y los planteamientos adoptados por las oficinas en la realización de los exámenes y a aprender más sobre el examen de las indicaciones geográficas que contienen elementos gráficos.

142. La delegación de la Unión Europea, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, agradeció a la Secretaría y a los miembros del SCT la preparación y presentación de las sesiones de información sobre las indicaciones geográficas, y considera que el proceso de avanzar en el debate internacional sobre el tema ha sido un ejercicio valioso y constructivo. Por lo tanto, espera con interés continuar el ejercicio con temas que se abordarán en sesiones de información productivas e informativas. Tomó nota del tema propuesto por las delegaciones de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América, que figura en el documento SCT/44/3, y recordó que ha propuesto un tema sobre el tratamiento de las indicaciones geográficas en Internet, en particular en la gestión del DNS. En su opinión, el tema aborda un ámbito en el que existen importantes lagunas y divergencias injustificadas con respecto al tratamiento de otras formas de derechos de propiedad intelectual. Señaló que, en la medida en que el comercio en Internet no conoce fronteras, el tema es un desafío global

que debe ser examinado con urgencia por el Comité. Observó que la situación actual hace que las indicaciones geográficas sean vulnerables a la explotación por parte de operadores que actúan de mala fe y, por lo tanto, no cumple un objetivo fundamental de los derechos de PI. Dado que espera con interés seguir explorando estas cuestiones en el marco de la sesión de información, también considera que dicha sesión debería abordar la relevancia de las indicaciones geográficas para las economías de los países en desarrollo, ya que constituyen una forma particular de propiedad intelectual que protege los valores locales a nivel mundial. Se mostró dispuesta a facilitar una sesión de información de este tipo, si lo propone algún miembro interesado. Recordó al Comité su propuesta de tema sobre “Formas de evitar el registro de mala fe de nombres de dominio que consistan en indicaciones geográficas o que las contengan” para la próxima sesión de información. Concluyó respaldando la propuesta presentada conjuntamente por las delegaciones de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América.

143. La delegación del Reino Unido, hablando en nombre propio, agradeció a las delegaciones sus propuestas de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas y a la Secretaría su recopilación. Comunicó al Comité que, el 1 de enero de 2021, puso en marcha su sistema *sui generis* de protección de las indicaciones geográficas. Acogió con satisfacción la oportunidad de conocer las experiencias de los demás a través de una sesión de información en la próxima sesión del SCT, y espera con interés que se produzcan nuevos debates en dicha sesión.

144. La delegación de China agradeció a la Secretaría y a las partes interesadas su trabajo, y añadió que considera que el debate de los temas pertinentes contribuirá a mejorar la protección de las indicaciones geográficas y los mecanismos correspondientes.

145. La delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la delegación de la Federación de Rusia su cooperación y expresó su profundo reconocimiento por su copatrocinio de la propuesta revisada. Comunicó al Comité su apoyo a la propuesta de la delegación de la Unión Europea sobre el tema “Formas de evitar el registro de mala fe de nombres de dominio que consistan en indicaciones geográficas o que las contengan”, para la próxima sesión de información. Esperando trabajar con los Estados miembros y la Secretaría para planificar la próxima sesión de información, la delegación manifestó su esperanza de que el Comité pueda continuar con la importante labor de intercambiar información para ayudarse mutuamente.

146. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció a los proponentes los temas propuestos y dijo que el Grupo está de acuerdo con estas. Sin embargo, pidió que se examine la puntuación del primer tema propuesto para hacerlo más claro.

147. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que presentó el tema como el examen de las indicaciones geográficas en los sistemas *sui generis* y los sistemas de marcas. Para ser más específicos, se han enumerado diferentes áreas del examen en esos sistemas para incluirlas en los debates. La delegación se mostró dispuesta a modificar la puntuación para dar mayor claridad al hecho de que se trata de elementos diferentes del tema más amplio, siempre y cuando otras delegaciones, incluida su copatrocinadora, estén abiertas a dicha modificación.

148. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, expresó su respaldo a la propuesta de la delegación del Reino Unido, en nombre del Grupo B, de organizar una sesión de información sobre dos temas, a saber, el tema propuesto por la delegación de la Unión Europea, y el tema que combina las propuestas de las delegaciones de la Federación de Rusia y de los Estados Unidos de América.

149. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, señaló que no está en contra del tema y que no sugiere quitarle nada. Agradeció a la delegación de los Estados Unidos de América su disposición a aclarar la redacción.

150. El presidente, considerando la petición de la delegación de Sudáfrica, en nombre del Grupo Africano, y la flexibilidad de los proponentes, propuso tomar nota de que, en principio, el Comité ha aceptado las propuestas. A continuación, sugirió que la redacción modificada del tema se presente en una fase posterior de la sesión, para someterlo a la consideración del SCT.

[Se suspende la sesión]

151. Al reanudar la sesión, el presidente, tras unas fructíferas consultas, propuso un párrafo de conclusión que incluye la redacción modificada solicitada, aprobada por el Comité.

152. El presidente concluyó que el SCT acuerda:

- celebrar una sesión de información sobre las indicaciones geográficas en concomitancia con la cuadragésima quinta sesión del SCT;
- que el programa de esa sesión de información comprenda dos paneles sobre los siguientes temas:
 - i) examen de las indicaciones geográficas en los sistemas *sui generis* y los sistemas de marcas, que incluya
 - las palabras combinadas con elementos gráficos e indicaciones geográficas que consistan únicamente en un elemento gráfico;
 - la relevancia que se atribuye a los elementos descriptivos;
 - los conflictos; y
 - el alcance de la protección.
 - ii) formas de evitar el registro de mala fe de nombres de dominio que consistan en indicaciones geográficas o que las contengan; e
- invitar a los miembros a presentar, en la cuadragésima quinta sesión del SCT, propuestas de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas, que celebraría en concomitancia con la cuadragésima sexta sesión del SCT.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

153. El SCT aprobó el resumen de la presidencia tal como se presenta en la pantalla.

154. El SCT aprobó el resumen de la presidencia tal como consta en el Anexo II del presente documento.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN

155. La delegación de China elogió al presidente por su excelente presidencia de la sesión del SCT, a los vicepresidentes, al director general adjunto de la OMPI, a la Secretaría y a los

intérpretes por su diligente labor y sus aportaciones, que garantizan unas deliberaciones sin contratiempos. Observando que, con los esfuerzos concertados de todos los miembros, el Comité ha concluido con éxito los debates sobre todos los puntos del orden del día, la delegación reiteró su posición sobre algunos temas. En primer lugar, en el ámbito de los diseños industriales y, más concretamente, en el tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT), expresó su esperanza de que todas las partes pertinentes muestren flexibilidad en la consulta sobre la convocación de una conferencia diplomática sobre el DLT, tengan plenamente en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo y trabajen conjuntamente para que progresen las consultas. Por otra parte, en lo que respecta a las IGU, expresó su disposición a participar activamente en los debates pertinentes y a compartir su experiencia, y pidió que un mayor número de miembros participen en los debates organizados por el SCT a fin de obtener una visión completa y profunda de las tendencias e intereses de los distintos países. En su opinión, esto sentaría una base sólida para la labor futura en la materia. En cuanto al ámbito de las marcas, dijo que opina que los debates sobre los nombres de países, las marcas notoriamente conocidas y otros temas pertinentes ayudarían a conocer las diferentes prácticas nacionales. Por lo tanto, apoya la continuación de los debates sobre estas cuestiones en el seno del SCT. A continuación, en el ámbito de las indicaciones geográficas, considera que, teniendo en cuenta las situaciones y los regímenes nacionales de los distintos países, el SCT podría llevar a cabo nuevos debates e intercambios. Por último, reconociendo que el SCT ha desempeñado durante mucho tiempo un papel importante en el establecimiento de normas multilaterales en materia de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas y que ha conseguido logros significativos, por lo que expresó su agradecimiento, declaró que seguirá concediendo gran importancia a la labor del SCT y apoyándola. Concluyó expresando su disposición a seguir participando activamente en los debates sobre los diferentes puntos del orden del día del Comité.

156. La delegación de Sudáfrica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al presidente su profesionalidad al presidir la sesión del SCT y a la Secretaría, el Servicio de Conferencias, el equipo de apoyo técnico y los intérpretes, su labor organizativa, que han garantizado el éxito de la reunión. Agradeció a los distintos grupos y delegaciones regionales su cooperación y su compromiso constructivo, y añadió que considera que la sesión ha ayudado a los Estados miembros a conocer mejor los distintos temas del orden del día, especialmente las diversas propuestas examinadas por el Comité. Expresó su esperanza de que la próxima sesión del SCT se celebre en circunstancias normales y de que se logren nuevos avances en todos los puntos del orden del día, y añadió que espera con interés la sesión de información sobre indicaciones geográficas que se organizará conjuntamente con la cuadragésima quinta sesión del SCT.

157. La delegación del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció al presidente su orientación durante el Comité y agradeció a los vicepresidentes, a la Secretaría, a los intérpretes y al Servicio de Conferencias su ardua labor y profesionalidad. Expresó su agradecimiento a la directora general adjunta de la OMPI por sus observaciones introductorias, en las que destacó la importancia del SCT en el panorama jurídico internacional de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Señaló que comparte las opiniones expresadas por la directora general adjunta de la OMPI sobre la importancia del SCT, la felicitó de parte del Grupo por su nuevo nombramiento y dijo que aguarda con interés continuar colaborando en el futuro. Destacó su compromiso de seguir trabajando y dijo que, en su opinión, la sesión ha permitido al Comité completar una extensa labor gracias tanto a su buen funcionamiento en segundo plano como a los productivos debates entre las delegaciones antes, durante y al margen de la sesión. En conclusión, indicó que el presidente podía contar con su pleno respaldo y espíritu constructivo para continuar los fructíferos debates en el seno del Comité.

158. La delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, agradeció al presidente su hábil dirección durante los trabajos del Comité, así como a los vicepresidentes, a la Secretaría, al Servicio de Conferencias, a los

intérpretes y a todas las demás partes interesadas su contribución a la sesión. La delegación declaró que el presidente puede contar con el pleno respaldo de los Estados miembros del Grupo en la labor futura del Comité.

159. La delegación del Sudán agradeció al presidente, a los vicepresidentes, a la Secretaría y a los intérpretes, así como a todas las delegaciones, sus constructivas aportaciones, e hizo hincapié en el gran interés de la sesión. Expresó su apoyo a la declaración realizada por la delegación de China sobre las indicaciones geográficas y manifestó la esperanza de que se celebren más reuniones que permitan a los Estados miembros compartir sus opiniones al respecto.

160. La delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, elogió al presidente por su excelente labor en la dirección del Comité, y expresó su agradecimiento por el notable trabajo realizado por la Secretaría, los intérpretes y el personal técnico, que han permitido la organización de la reunión durante el período de restricciones impuestas por la pandemia. Agradeciendo también a todas las delegaciones su constructiva participación en la sesión, confía en que el Comité pueda avanzar en la próxima sesión en temas de importancia para el GRULAC y otros grupos regionales, como la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional. Concluyó expresando su interés en participar activamente en la sesión de información sobre las indicaciones geográficas y en otras sesiones de información que pueda aprobar el Comité.

161. El presidente clausuró la sesión el 19 de mayo de 2021.

[Siguen los Anexos]



SCT/44/INF/1
ORIGINAL: ENGLISH/FRENCH
DATE: 17 MAI 2021/MAY 17, 2021

Comité permanent du droit des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques

Quarante-quatrième session
Genève, 17 – 19 mai 2021

Standing Committee on the Law of Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications

Forty-Fourth Session
Geneva, May 17 to 19, 2021

**LISTE DES PARTICIPANTS/
LIST OF PARTICIPANTS**

*établie par le Secrétariat/
prepared by the Secretariat*

I. MEMBRES/MEMBERS

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/in the alphabetical order of the names in French of the states)

AFGHANISTAN

Jamal Nasir QAYOMY (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
j.qayomy@mfa.af

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Batho MOLAPO (Mr.), Multilateral Trade Relations, Department of International Relations and Cooperation, Pretoria
molapob@dirco.gov.za

Jan Mandla NKABENI (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva
nkabenij@dirco.gov.za

ALBANIE/ALBANIA

Lindita MENERI (Ms.), Head, Trademark Sector, General Directorate of Industrial Property (GDIP), Ministry of Finance and Economy, Tirana
lindita.meneri@dppi.gov.al

Dorina TERZIU (Ms.), Specialist, Trademark Sector, General Directorate of Industrial Property (GDIP), Ministry of Finances and Economy, Tirana
dorina.terziu@dppi.gov.al

ALGÉRIE/ALGERIA

Naima KEBOUR (Mme), chef de service, Département des marques, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'industrie, de la petite et moyenne entreprise et de la promotion des investissements, Alger
naimakebour2000@gmail.com

Mohamed SABBAGH (M.), chef de service, Département des réglementations et des informations, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'industrie, de la petite et moyenne entreprise et de la promotion des investissements, Alger
mh.sabbagh@inapi.org

Sara LAKROUT (Mme), examinatrice, Département des marques, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'industrie, de la petite et moyenne entreprise et de la promotion des investissements, Alger
s.lakrout@inapi.org

Nadjia DJEDJIG (Mme), assistante technique, Département des marques, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'industrie, de la petite et moyenne entreprise et de la promotion des investissements, Alger
ndjedjig@gmail.com

Mustapha CHAKAR (M.), assistant technique, Département des dessins et modèles industriels, Institut national algérien de la propriété industrielle (INAPI), Ministère de l'industrie, de la petite et moyenne entreprise et de la promotion des investissements, Alger
etudiant1980@gmail.com

Mohamed BAKIR (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève
bak_costoms@yahoo.fr

ALLEMAGNE/GERMANY

Tim WERNER (Mr.), Staff Counsel, Division for Trade Mark Law, Design Law, Law Against Unfair Competition, Combating of Product Piracy, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

Sabine LINK (Ms.), Legal Examiner, Trademarks and Designs Department, German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Munich
sabine.link@dpma.de

Jan TECHERT (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Ana Paula PEREIRA MIGUEL (Ms.), Director General, Angolan Institute of Industrial Property (IAPI), Ministry of Industry and Trade, Luanda
anapaulabolivar@yahoo.com.br

Carla Luísa LOURO PEREIRA DE CARVALHO (Ms.), Deputy Director, Angolan Institute of Industrial Property (IAPI), Ministry of Industry and Trade, Luanda
carlalouro18@hotmail.com

Anatólio DOMINGOS (Mr.), Head, Legal Department, Angolan Institute of Industrial Property (IAPI), Ministry of Industry and Trade, Luanda
amdsapo@gmail.com

Adelino NAQUARTA (Mr.), Head, Legal Department, Angolan Institute of Industrial Property (IAPI), Ministry of Industry and Trade, Luanda
adelino.domingos@mindcom.gov.ao

Imaculada MANUEL (Ms.), Technician, Legal Department, Angolan Institute of Industrial Property (IAPI), Ministry of Industry and Trade, Luanda
imacardoso21@gmail.com

Victor de Jesus Caetano MANUEL (Mr.), Technician, Legal Department, Angolan Institute of Industrial Property (IAPI), Ministry of Industry and Trade, Luanda
victor4evervictor@hotmail.com

ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Haifa BIN SALMAH (Ms.), Legislative and Regulations Analyst, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh
hbinsalmah@saip.gov.sa

Khaled ALOREEJ (Mr.), Senior Industrial and Layout Designs Examiner, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh
koreej@saip.gov.sa

Abdulrahman ALBASSAM (Mr.), Trademarks Examiner, Trademarks Department, Saudi Authority for Intellectual Property (SAIP), Riyadh

ARGENTINE/ARGENTINA

Betina FABBIETTI (Sra.), Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra
betina.fabbietti@missionarg.ch

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Sarah JAMES (Ms.), Assistant Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Canberra

Gavin PHILLIPS (Mr.), Assistant General Manager, Trade Marks and Designs Group, Department of Industry, Science, Energy and Resources, IP Australia, Canberra

Ben GOLDSWORTHY (Mr.), Assistant Project Officer, Trade Marks and Designs Group, Department of Industry, Science, Energy and Resources, IP Australia, Canberra

Dustyn TAYLOR (Mr.), Policy Officer, International Policy and Cooperation, IP Australia, Canberra

Oscar Samuel GROSSER-KENNEDY (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
oscar.grosser-kennedy@dfat.gov.au

AZERBAÏDJAN/AZERBAIJAN

Anar HUSEYNOV (Mr.), Deputy Director, Patent and Trademarks Examination Centre, Baku
huseynov.a@hotmail.com

BANGLADESH

Md. Mahabubur RAHMAN (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva
mahabub31@mofa.gov.bd

BÉLARUS/BELARUS

Dmitry DOROSHEVICH (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva
utz@ncip.by

BÉNIN/BENIN

Mathias AGON (M.), directeur général, Agence nationale de la propriété industrielle (ANaPI),
Ministère de l'industrie et du commerce, Cotonou
maçon@gouv.bj

Jean-Baptiste LALEYE (M.), expert, Agence nationale de la propriété industrielle (ANaPI),
Ministère de l'industrie et du commerce, Cotonou
jeanbaptistelaleye@gmail.com

BOLIVIE (ÉTAT PLURINATIONAL DE)/BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)

Maira Mariela MACDONAL ALVAREZ (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión
Permanente, Ginebra

Mariana Yarmila NARVÁEZ VARGAS (Sra.), Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

BRÉSIL/BRAZIL

Flávio ALCÂNTARA (Mr.), Head, Directorate of Trademarks, Industrial Designs and
Geographic Indications, Industrial Designs Division, Brazilian National Institute of Industrial
Property (INPI), Ministry of Economy, Rio de Janeiro
flavio.alcantara@inpi.gov.br

Renata PEREIRA (Ms.), Trademark Examiner, Directorate of Trademarks, Industrial Designs,
and Geographical Indications, Industrial Designs Division, Brazilian National Institute of
Industrial Property (INPI), Ministry of Economy, Rio de Janeiro
renata.pereira@inpi.gov.br

Laís LOREDO GAMA TAMANINI (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
lais.tamanini@itamaraty.gov.br

BULGARIE/BULGARIA

Rayko RAYTCHEV (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission,
Geneva

Tsvetislava LAKOVA (Ms.), Director, Patent Office of the Republic of Bulgaria, Ministry of
Economy, Sofia
tslakova@bpo.bg

Anton KAMENSKI (Mr.), Expert, Examination and Protection of Inventions and Industrial
Designs Directorate, Patent Office of the Republic of Bulgaria, Ministry of Economy, Sofia
akamenski@bpo.bg

Andriana BOGOMILOVA (Ms.), Examiner, Examination and Opposition of Trademarks and
Geographical Indications Directorate, Patent Office of the Republic of Bulgaria, Ministry of
Economy, Sofia
abogomilova@bpo.bg

CAMBODGE/CAMBODIA

Socheata HANG (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva
hang.socheata@ymail.com

CAMEROUN/CAMEROON

Gabriel DODO NDOKE (M.), ministre des mines, de l'industrie et du développement technologique, Yaoundé
infos@minmidt.cm

Salomon EHETH (M.), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève
eheth@cameroon-ge.ch

Nadine Yolande DJUISSI SEUTCHUENG (Mme), sous-directrice chargée des procédures d'innovation et de la réglementation, Division de la promotion et de l'appui à l'innovation (DPAI), Ministère de la recherche scientifique et de l'innovation (MINRESI), Yaoundé
dnadineyolande@gmail.com

Théophile Olivier BOSSE (M.), deuxième conseiller, Mission permanente, Genève
bossethophileolivier@yahoo.fr

CANADA

Iyana GOYETTE (Ms.), Deputy Director, Policy and Legislation, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Gatineau
iyana.goyette@canada.ca

George ELEFThERIOU (Mr.), Senior Trade Policy Officer, Intellectual Property Trade Policy Division, Global Affairs Canada, Ottawa
george.eleftheriou@international.gc.ca

Andrea FLEWELLING (Ms.), Senior Policy Advisor, Copyright and Trademark Policy Directorate, Innovation, Science and Economic Development Canada, Ottawa
andrea.flewelling@canada.ca

Maxime VILLEMAIRE (Mr.), Senior Policy and Legislation Analyst, Trademarks and Industrial Designs Branch, Canadian Intellectual Property Office (CIPO), Gatineau
maxime.villemaire@canada.ca

CHILI/CHILE

Sergio ESCUDERO CÁCERES (Sr.), Jefe, Departamento Internacional y de Políticas Públicas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), Ministerio de Economía, Santiago de Chile
sescudero@inapi.cl

Denisse PEREZ FIERRO (Sra.), Abogada, Departamento Internacional y de Políticas Públicas, Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), Santiago de Chile
dperez@inapi.cl

Pablo LATORRE TALLARD (Sr.), Asistente, División de Propiedad Intelectual, Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales, Santiago de Chile
platorre@subrei.gob.cl

Martin CORREA (Sr.), Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra
macorrea@subrei.gob.cl

CHINE/CHINA

ZHENG Haiyan (Ms.), Divisional Director, Trademark Office, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

SUN Di (Mr.), Program Administrator, Law and Treaty Department, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

WU Boxuan (Mr.), Program Administrator, International Cooperation Department, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

YANG Wenjing (Ms.), Program Administrator, International Cooperation Department, China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Beijing

COLOMBIE/COLOMBIA

María José LAMUS BECERRA (Sra.), Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Bogotá D.C.
mlamus@sic.gov.co

Juan Pablo MATEUS BERNAL (Sr.), Asesor para la Delegatura de Propiedad Industrial, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Bogotá D.C.
jmateus@sic.gov.co

Primitivo BOLAÑOS (Sr.), Asesor para la Delegatura de Propiedad Industrial, Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Bogotá D.C.
pbolanos@sic.gov.co

Yesid Andrés SERRANO (Sr.), Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Guillaume Olivier GONAT (M.), conseiller, Mission permanente, Genève
guillaume2gonat@gmail.com

CROATIE/CROATIA

Tea MAJERSKI (Ms.), Head, Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications Department, State Intellectual Property Office of the Republic of Croatia (SIPO), Zagreb

DANEMARK/DENMARK

Bjarke Pii KORREMANN (Mr.), Senior Legal Advisor, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Industry, Business and Financial Affairs, Taastrup

Bo Oddsønn SÆTTEM (Mr.), Senior Legal Advisor, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Industry, Business and Financial Affairs, Taastrup

DJIBOUTI

Kadra AHMED HASSAN (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
mission.djibouti@djibouti.ch

Oubah MOUSSA AHMED (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva
moussa_oubah@yahoo.fr

ÉGYPTE/EGYPT

Ahmed Mohamed IBRAHIM MOHAMED (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

EL SALVADOR

Katia CARBALLO (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra
kcarballo@minec.gob.sv

ÉMIRATS ARABES UNIS/UNITED ARAB EMIRATES

Shaima AL-AKEL (Ms.), International Organizations Executive, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

ÉQUATEUR/ECUADOR

María Cecilia GUTIÉRREZ MIDEROS (Sra.), Primera Secretaria, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra
macecyg7@gmail.com

ESPAGNE/SPAIN

Gerardo PENAS GARCÍA (Sr.), Jefe de Área, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid
gerardo.penas@oepm.es

Carmen ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS (Sra.), Jefe de Servicio, Examen de Fondo, Departamento Signos Distintivos, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid

Elena BORQUE (Sra.), Jefe de Servicio de Diseños Industriales, Departamento de Patentes e Información Tecnológica, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid
elena.borque@oepm.es

María José RODRÍGUEZ ALONSO (Sra.), Jefe de Servicio, Examen de Marcas, Departamento Signos Distintivos, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Madrid
mjose.rodriguez@oepm.es

Juan LUEIRO GARCÍA (Sr.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra
juan.lueiro@maec.es

Rosa ORIENT QUILIS (Sra.), Oficial, Misión Permanente, Ginebra
rosa.orient@maec.es

ESTONIE/ESTONIA

Liina PUU (Ms.), Advisor, Trademark Department, The Estonian Patent Office, Tallinn
liina.puu@epa.ee

Cady RIVERA (Ms.), Head, Legal Services, Financial and Administrative Department, The Estonian Patent Office, Tallinn
cadykaisa.rivera@epa.ee

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

David GERK (Mr.), Principal Counsel and Director for Patent Policy, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria, Virginia
david.gerk@uspto.gov

Nancy OMELKO (Ms.), Senior Attorney, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria, Virginia
nancy.omelko@uspto.gov

Laura HAMMEL (Ms.), Attorney-Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria, Virginia

John RODRIGUEZ (Mr.), Attorney-Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria, Virginia
john.rodriguez@uspto.gov

Lauren HUOT (Ms.), Economic and Commercial Officer, Office of Intellectual Property Enforcement, Department of State, Washington, D.C.

Yasmine FULENA (Ms.), Intellectual Property Advisor, Permanent Mission, Geneva

Marina LAMM (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Ermias HAILEMARIAM (Mr.), Director General, Ethiopian Intellectual Property Office (EIPO),
Addis Ababa
yermiasyemane@gmail.com

Girma BEJIGA SENBETA (Mr.), Advisor, Ethiopian Intellectual Property Office (EIPO),
Addis Ababa
gsebeta821@gmail.com

Tebikew Terefe ALULA (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
tebikew.terefe@mfa.gov.et

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Maria KARABANOVA (Ms.), Deputy Head, Trademarks and Geographical Indications
Department, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow
otd1647@rupto.ru

Vladislav MAMONTOV (Mr.), Counsellor, International Cooperation Department, Federal
Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow
rospat041@rupto.ru

Anna FILIPPOVA (Ms.), Expert, Trademarks and Geographical Indications Department, Federal
Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow
anna.filippova@rupto.ru

Vadim SERGEEV (Mr.), Senior Counsellor, Permanent Mission, Geneva
politicalref.geneva@gmail.com

Maria RYAZANOVA (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva
m.ryazanova@mail.ru

FINLANDE/FINLAND

Päivi HOLMA (Ms.), Legal Counsel, Finnish Patent and Registration Office (PRH), Ministry of Economic Affairs and Employment of Finland, Helsinki
paivi.holma@prh.fi

Stiina LOYTOMAKI (Ms.), Expert, Ministry of Economic Affairs and Employment, Helsinki
stiina.loytomaki@tem.fi

Vilma PELTONEN (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Alexandre LEVY (M.), expert juridique, Service juridique, Institut national de l'origine et de la qualité (INAO), Lyon
a.levy@inao.gouv.fr

Élise BOUCHU (Mme), chargée de mission, Service des affaires juridiques et internationales, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie
ebouchu@inpi.fr

Olivia LE LAMER (Mme), chargée de mission (indications géographiques), Ministère de l'agriculture et de l'alimentation, Paris
olivia.le-lamer@agriculture.gouv.fr

Josette HERESON (Mme), conseillère (affaires économiques et environnement), Mission permanente, Genève

GABON

Edwige KOUMBY MISSAMBO (Mme), première conseillère, Mission permanente, Genève
premierconseiller@gabon-onug.ch

GÉORGIE/GEORGIA

Irakli KASRADZE (Mr.), Head, Trademarks, Geographical Indications and Designs Department, National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Mtskheta
iraklikasradze@sakpatenti.org.ge

Khatuna TSIMAKURIDZE (Ms.), International Affairs Officer, International Relations Department, National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Mtskheta
ktsimakuridze@sakpatenti.gov.ge

Ketevan KILADZE (Ms.), Legal and International Affairs Department, National Intellectual Property Center (SAKPATENTI), Mtskheta

GHANA

Grace ISSAHAQUE (Ms.), Head, Industrial Property Office, Registrar General's Department, Ministry of Justice, Accra
graceissahaque@hotmail.com

Cynthia ATTUQUAYEFIO (Ms.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GRÈCE/GREECE

Myrto LAMBROU MAURER (Ms.), Head, Department of International Affairs, Hellenic Industrial Property Organization (HIPO), Athens

GUATEMALA

Debora Raquel GONZALEZ RAMIREZ (Sra.), Encargada, Departamento de Marcas, Registro de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Economía, Guatemala
raquelyjulio@hotmail.es

Gloria Angélica JERÓNIMO MENCHÚ (Sra.), Examinadora de Marcas, Departamento de Marcas, Registro de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Economía, Guatemala

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra
flor.garcia@wtoqueatemala.ch

HONGRIE/HUNGARY

Eszter KOVÁCS (Ms.), Legal Officer, Industrial Property Law Section, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest
eszter.kovacs@hipo.gov.hu

Veronika CSERBA (Ms.), International Trademark Examiner, International Trademark Section, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest
veronika.cserba@hipo.gov.hu

INDE/INDIA

Pawan Kumar PANDEY (Mr.), Deputy Registrar, Trade Marks and Geographical Indications, International Division of Trade Marks Registry, Department for Promotion of Industry and Internal Trade, Ministry of Commerce and Industry, Kolkata
pkpandey.tmr@nic.in

Jitendra Kumar PRADHAN (Mr.), Deputy Controller, International Division of Patents and Designs Registry, Department for Promotion of Industry and Internal Trade, Ministry of Commerce and Industry, Kolkata
jkpradhan.ipo@nic.in

Prashanth Kumar S. BHIRAPPANAVAR (Mr.), Senior Examiner, Trade Marks and Geographical Indications, International Division of Trade Marks Registry, Department for Promotion of Industry and Internal Trade, Ministry of Commerce and Industry, Kolkata
prashanth.ipo@nic.in

Garima PAUL (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva
eco.genevapmi@mea.gov.in

INDONÉSIE/INDONESIA

Agung INDRIYANTO (Mr.), Head, Directorate of Trademark and Geographical Indication, Directorate General of Intellectual Property, Ministry of Law and Human Rights, Jakarta

Rudjimin RUDJIMIN (Mr.), Coordinator, Trade Disputes Settlements and Intellectual Property, Directorate of Trade, Commodities and Intellectual Property, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Reyhan PRADIETYA (Mr.), Officer, Trade Disputes Settlements and Intellectual Property, Directorate of Trade, Commodities and Intellectual Property, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Erry Wahyu PRASETYO (Mr.), Officer, Trade Disputes Settlements and Intellectual Property, Directorate of Trade, Commodities and Intellectual Property, Ministry of Foreign Affairs, Jakarta

Indra ROSANDRY (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
indra.rosandry@mission-indonesia.org

Ditya Agung NURDIANTO (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva
ditya.nurdianto@mission-indonesia.org

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Bahareh GHANOON (Ms.), Legal Officer, Legal Department, Ministry of Foreign Affairs, Tehran
bahareghanoon@gmail.com

Bahram HEIDARI (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva
b.heidari@mfa.gov.ir

IRAQ

Shaima'a ALHYALIE (Ms.), Senior Legal Advisor, Trademarks Department, Ministry of Industry and Minerals, Baghdad
atheermalani32@gmail.com

Raghda ALASWADI (Ms.), Electronic Systems Officer, Trademarks Department, Ministry of Industry and Minerals, Baghdad
raghdamohyya@gmail.com

Suha GHARRAWI (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
suhaalqarrawi@gmail.com

IRLANDE/IRELAND

Patricia MOLLAGHAN (Ms.), Higher Executive Officer, Intellectual Property Unit, Department of Enterprise, Trade and Employment, Thomastown

Martin O'FLAHERTY (Mr.), Advisor, Intellectual Property Unit, Department of Enterprise, Trade and Employment, Thomastown
martin.oflaherty@enterprise.gov.ie

ISLANDE/ICELAND

Margrét HJÁLMARSDÓTTIR (Ms.), Head, Legal Department, Icelandic Intellectual Property Office (ISIPO), Department of Energy, Industry and Business, Ministry of Industries and Innovation, Reykjavík
margret.hjalmarsdottir@hugverk.is

Brynhildur PALMARSDÓTTIR (Ms.), Legal Expert, Icelandic Intellectual Property Office (ISIPO), Department of Energy, Industry and Business, Ministry of Industries and Innovation, Reykjavík
brynhildur.palmarsdottir@anr.is

Gautur STURLUSON (Mr.), Legal Advisor, Directorate for External Trade and Economic Affairs, Ministry for Foreign Affairs, Reykjavík
gautur@mfa.is

ISRAËL/ISRAEL

Jacqueline BRACHA (Ms.), Deputy Director, Israel Patent Office (ILPO), Jerusalem
jacquelineb@justice.gov.il

Ayelet FELDMAN (Ms.), Advisor, Ministry of Justice, Jerusalem

Tamara SZNAIDLEDER (Ms.), Advisor, Permanent Mission, Geneva
project-coordinator@geneva.mfa.gov.il

ITALIE/ITALY

Alfonso PIANTEDOSI (Mr.), Head, Italian Patent and Trademark Office (UIBM), Directorate General for the Fight Against Counterfeiting, Ministry of Economic Development, Rome

Giuseppe LAGANÀ (Mr.), Administrative and Consular Officer, Italian Patent and Trademark Office (UIBM), Directorate General for the Fight Against Counterfeiting, Ministry of Economic Development, Rome

Tiziana ZUGLIANO (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva

JAMAÏQUE/JAMAICA

Cheryl SPENCER (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Lilyclaire BELLAMY (Ms.), Executive Director, Jamaica Intellectual Property Office (JIPO),
Kingston
lilyclaire.bellamy@jipo.gov.jm

Marcus GOFFE (Mr.), Deputy Director, Legal Counsel, Jamaica Intellectual Property
Office (JIPO), Ministry of Industry, Investment and Commerce, Kingston
marcus.goffe@jipo.gov.jm

Craig DOUGLAS (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
mc@jamaicamission.ch

Rashaun WATSON (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva
firstsecretary2@jamaicamission.ch

JAPON/JAPAN

HIRAKAWA Yuka (Ms.), Deputy Director, International Policy Division, Japan Patent
Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

YOSHIDA Soichi (Mr.), Deputy Director, International Cooperation Division, Japan Patent
Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

ISHIDO Takuro (Mr.), Assistant Director, Trademark Division, Japan Patent Office (JPO),
Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

MUNAKATA Tetsuya (Mr.), Assistant Director, International Policy Division, Japan Patent
Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

NAKAMURA Yoshinori (Mr.), Deputy Director, International Cooperation Division, Japan Patent
Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

NAITO Takahito (Mr.), Specialist for Trademark Planning, Trademark Division, Japan Patent
Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

ABE Tatsuhiro (Mr.), Trademark Examiner, International Cooperation Division, Japan Patent
Office (JPO), Ministry of Economy, Trade and Industry, Tokyo

UEJIMA Hiroki (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

JORDANIE/JORDAN

Zain AL AWAMLEH (Ms.), Director, Industrial Property Protection Directorate, Ministry of
Industry, Trade and Supply, Amman
zain.a@mit.gov.jo

KAZAKHSTAN

Asemgul ABENOVA (Ms.), Acting Director, Department for Intellectual Property Rights, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Nur-Sultan
as.abenova@adilet.gov.kz

Amina KURENKEEVA (Ms.), Chief Expert, Department on Analytical Researches of Trademarks and Industrial Designs, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Almaty

Meruyert MAKHANBETALIYEVA (Ms.), Chief Expert, Division of Legal Support, National Institute of Intellectual Property Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Nur-Sultan

Ayagoz SABYROVA (Ms.), Expert, Department for Intellectual Property Rights, National Institute of Intellectual Property, Ministry of Justice of the Republic of Kazakhstan, Nur-Sultan
a.sabyrova@adilet.gov.kz

KENYA

Paul CHEGE (Mr.), Assistant Manager, Trade Marks Division, Kenya Industrial Property Institute (KIPI), Nairobi
pchege@kipi.go.ke

Dennis MUHAMBE (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva
dmuhambe@kenyamission.ch

KIRGHIZISTAN/KYRGYZSTAN

Kymbat IMANGAZIEVA (Ms.), Senior Specialist, Industrial Property Examination Department, State Service of Intellectual Property and Innovation under the Government of the Kyrgyz Republic (Kyrgyzpatent), Bishkek

Gulnaz KAPAROVA (Ms.), Senior Specialist, Industrial Property Examination Department, State Service of Intellectual Property and Innovation under the Government of the Kyrgyz Republic (Kyrgyzpatent), Bishkek

KOWEÏT/KUWAIT

Abdulaziz TAQI (Mr.), Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva

LESOTHO

Mmari MOKOMA (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

LITUANIE/LITHUANIA

Lina MICKIENE (Ms.), Deputy Director, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius
lina.mickiene@vpb.gov.lt

Rasa SVETIKAITE (Ms.), Justice and Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva
rasa.svetikaite@urm.lt

MADAGASCAR

Lantoniaina Fanny RAKOTOMALALA (Ms.), chef, Service de l'appui aux labels, Ministère de l'industrie, du commerce et de l'artisanat, Antananarivo
lanto.rahaga@gmail.com

MALAISIE/MALAYSIA

Dhiya DURANI ZULKEFLEY (Ms.), Assistant Director, Policy and International Affairs Division, Intellectual Property Corporation of Malaysia (MyIPO), Ministry of Domestic Trade and Consumer Affairs, Kuala Lumpur
dhiya@myipo.gov.my

Azahar ABDULRAZAB (Mr.), Senior Director, Trademark and Geographical Indication, Intellectual Property Corporation of Malaysia (MyIPO), Ministry of Domestic Trade and Consumer Affairs, Kuala Lumpur
azaharazab@myipo.gov.my

Norsaari NORDIN (Mr.), Examiner, Industrial Design, Intellectual Property Corporation of Malaysia (MyIPO), Ministry of Domestic Trade and Consumer Affairs, Kuala Lumpur
norsaari@myipo.gov.my

Nur Azureen Mohd PISTA (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Nafissa BELCAID (Mme), directrice générale par intérim, Direction des signes distinctifs, Office marocain de la propriété industrielle et commerciale (OMPIC), Casablanca
belcaid@ompic.ma

Mouna KARIE (Mme), chef, Département des signes distinctifs, Office marocain de la propriété industrielle et commerciale (OMPIC), Casablanca
karie@ompic.ma

Khalid DAHBI (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Alfredo RENDÓN ALGARA (Sr.), Director General Adjunto de Propiedad Industrial, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México
alfredo.rendon@impi.gob.mx

Diana HEREDIA GARCÍA (Sra.), Directora Divisional de Relaciones Internacionales, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México
diana.heredia@impi.gob.mx

Eunice HERRERA CUADRA (Sra.), Subdirectora Divisional de Negociaciones y Legislación Internacional, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México
eunice.herrera@impi.gob.mx

Karla Priscila JUÁREZ BERMÚDEZ (Sra.), Especialista en Propiedad Industrial, Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México
karla.juarez@impi.gob.mx

Gilberto TIRADO LÓPEZ (Sr.), Especialista en Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México
gilberto.tirado@impi.gob.mx

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

MONGOLIE/MONGOLIA

Angar OYUN (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva
mongolie@bluewin.ch

MYANMAR

Aye Thiri WAI (Ms.), Director, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nay Pyi Taw
ms.ayethirwai@gmail.com

Aye Aye MAW (Ms.), Director, Geographical Indications and Finance, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nay Pyi Taw
ayeaye.maw14@gmail.com

Seint THANDA TUN (Ms.), Director, Trademark Section, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nay Pyi Taw

NAMIBIE/NAMIBIA

Vivienne KATJIUONGUA (Ms.), Registrar Chief Executive Officer, Business and Intellectual Property Authority (BIPA), Ministry of Industrialization, Trade and SME Development (MITSHED), Windhoek
vivienne@bipa.na

NÉPAL/NEPAL

Chandika POKHREL (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
chandikapokhrel50@gmail.com

NICARAGUA

María Fernanda GUTIÉRREZ GAITÁN (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra

NORVÈGE/NORWAY

Karine Lutnæs AIGNER (Ms.), Senior Legal Advisor, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo
kai@patentstyret.no

Trine HVAMMEN-NICHOLSON (Ms.), Senior Legal Advisor, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo
thv@patentstyret.no

OUGANDA/UGANDA

Mugarura Allan NDAGIJE (Mr.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
alanndaqije@gmail.com

OUZBÉKISTAN/UZBEKISTAN

Abdujalil URINBOYEV (Mr.), Head, Industrial Design, Intellectual Property Agency under the Ministry of Justice of the Republic of Uzbekistan, Tashkent
a-urinbaev@yandex.ru

PAKISTAN

Muhammad ISMAIL (Mr.), Director, Intellectual Property Organization of Pakistan (IPO-Pakistan), Ministry of Commerce, Islamabad
muhammad.ismail@ipo.gov.pk

Humaira SHAKEEL (Ms.), Deputy Director, Intellectual Property Organization of Pakistan (IPO-Pakistan), Ministry of Commerce, Islamabad
humaira.shakeel@ipo.gov.pk

Umme SALMA (Ms.), Deputy Director, Trademarks Unit, Intellectual Property Organization of Pakistan (IPO-Pakistan), Ministry of Commerce, Islamabad
umme.salma.ipo@gmail.com

Muhammad Salman Khalid CHAUDHARY (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
salman_khalid9@hotmail.com

PANAMA

Krizia MATTHEWS (Sra.), Representante Permanente Adjunta, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra
deputy@panama-omc.ch

PARAGUAY

Walter CHAMORRO (Sr.), Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra
wchamorro@misionparaguay.ch

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Saskia JURNA (Ms.), Senior Policy Advisor, Intellectual Property Department, Ministry of Economic Affairs and Climate Policy, The Hague

Margreet GROENENBOOM (Ms.), Policy Officer, Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality, The Hague
m.m.groenenboom@minlnv.nl

Marja VAN DER SLUIS (Ms.), Policy Officer, Intellectual Property Department, Ministry of Economic Affairs and Climate Policy, The Hague
m.vandersluis@minezk.nl

PÉROU/PERU

Silvia ALFARO (Sra.), Embajadora, Representante Permanente, Misión Permanente, Ginebra

Sergio CHUEZ SALAZAR (Sr.), Director de Signos Distintivos, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Lima
schuezs@indecopi.gob.pe

Liliana Del Pilar PALOMINO DELGADO (Sra.), Subdirectora de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPÍ), Lima
lpalomino@indecopi.gob.pe

Rosa Nelly CEBOLLA LECCA (Sra.), Gerente de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPÍ), Lima
sramos@indecopi.gob.pe

Carla TELLO BENAVIDES (Sra.), Ejecutiva, Gerencia de Cooperación Técnica y Relaciones Institucionales, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPÍ), Lima

Jaicel ALFARO RAMIREZ (Sra.), Coordinadora Legal, Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPÍ), Lima
jalfaro@indecopi.gob.pe

Angela Juliana VIZCARRA PACHECO (Sra.), Asesora de la Dirección de Signos Distintivos, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPÍ), Lima
avizcarra@indecopi.gob.pe

Rocio FLORES MONTERO (Sra.), Especialista, Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPÍ), Lima
rflores@indecopi.gob.pe

Cristóbal MELGAR PAZOS (Sr.), Ministro, Misión Permanente, Ginebra
cmelgar@onuperu.org

PHILIPPINES

Felipe CARIÑO (Mr.), Minister, Permanent Mission, Geneva
felipe.carino@dfa.gov.ph

Jayroma BAYOTAS (Ms.), Attaché, Permanent Mission, Geneva
jayroma.bayotas@dfa.gov.ph

POLOGNE/POLAND

Daria WAWRZYŃSKA (Ms.), Head, Opposition Division, Trademarks Department, Patent Office of the Republic of Poland, Warsaw
daria.wawrzynska@uprp.gov.pl

Agnieszka HARDEJ-JANUSZEK (Ms.), First Counsellor, Permanent Mission, Geneva

PORTUGAL

Rui SOLNADO DA CRUZ (Mr.), Director, Extinction of Rights Directorate, National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Justice, Lisbon

Sandra SILVA (Ms.), Executive Officer, External Relations Department, National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Justice, Lisbon

Francisco SARAIVA (Mr.), Minister-Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Catarina AFONSO (Ms.), Intern, Permanent Mission, Geneva

QATAR

Kassem Nasser K. D. FAKHROO (Mr.), Commercial Attaché, Permanent Mission, Geneva
geneva@moci.gov.qa

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

SOHN Eunmi (Ms.), Senior Deputy Director, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon
eunmi.sohn@korea.kr

SEO Nari (Ms.), Deputy Director, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon
sehr@korea.kr

PARK Siyoung (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE MOLDOVA/REPUBLIC OF MOLDOVA

Simion LEVITCHI (Mr.), Head, Trademarks and Industrial Design Department, State Agency on Intellectual Property (AGEPI), Chisinau
simion.levitchi@agepi.gov.md

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S
REPUBLIC OF KOREA

KIM Hyon Il (Mr.), Vice Director General, Trademark, Industrial Design and Geographical Indication Office (TIDGIO), Pyongyang
tidgio@star-co.net.kp

KIM In Sun (Ms.), Chief, Methodology, Trademark, Industrial Design and Geographical Indication Office (TIDGIO), Pyongyang
payforanysoft@163.com

JONG Myong Hak (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE LAO/ LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC
REPUBLIC

SRITTHIRATH Souchitta (Ms.), Deputy Director, Patent Division, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Industry and Commerce, Vientiane
souchitta.s@gmail.com

SIHAVONG Khemdeth (Mr.), Counsellor (Economic and Commercial Affairs), Permanent Mission, Geneva
ksihavong@hotmail.com

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Kateřina DLABOLOVÁ (Ms.), Lawyer, International Department, Industrial Property Office, Prague
kdlabolova@upv.cz

Petr FIALA (Mr.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ROUMANIE/ROMANIA

Alice Mihaela POSTĂVARU (Ms.), Head, Designs Division, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest
postavaru.alice@osim.ro

Mihaela UHR (Ms.), Legal Advisor, Legal Department, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest
mihaela.uhr@osim.ro

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Jeff LLOYD (Mr.), Head, Trade Marks and Designs Policy, UK Intellectual Property Office (UK IPO), Newport
jeff.lloyd@ipo.gov.uk

Fiona WARNER (Ms.), Head of Designs Policy, Trade Marks and Designs Policy, UK Intellectual Property Office (UK IPO), Newport
fiona.warner@ipo.gov.uk

Katy SWEET (Ms.), Policy Advisor, Trade Marks and Designs Policy, UK Intellectual Property Office (UK IPO), Newport
katy.sweet@ipo.gov.uk

Jan WALTER (Mr.), Senior Intellectual Property Advisor, Permanent Mission, Geneva
jan.walter@fco.gov.uk

Nancy PIGNATARO (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva
nancy.pignataro@fco.gov.uk

RWANDA

Marie-Providence UMUTONI HIBON (Ms.), Counsellor, Multilateral Officer, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva
pumutoni@embassy.gov.rw

SERBIE/SERBIA

Marija BOZIC (Ms.), Assistant Director, Distinctive Signs Sector, Intellectual Property Office of the Republic of Serbia, Belgrade
mbozic@zis.gov.rs

SINGAPOUR/SINGAPORE

Sharmaine WU (Ms.), Director, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore
sharmaine_wu@ipos.gov.sg

[Isabelle TAN \(Ms.\), Director, Trademarks and Geographical Indications Department, Intellectual Property Office of Singapore \(IPOS\), Singapore](#)
isabelle_tan@ipos.gov.sg

Lily LEE (Ms.), Principal Assistant Director, Registries of Patents, Design and Plant Varieties, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore
lily_lee@ipos.gov.sg

Wee Ying FOO (Ms.), Senior Trademark Examiner, Registry of Trade Marks, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore

Samantha YIO (Ms.), Senior Trademark Examiner, Registry of Trade Marks, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore

Mei Hui CHAN (Ms.), Trademark Examiner, Registry of Trade Marks, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore
chan_mei_hui@ipos.gov.sg

Qiu Li LOH (Ms.), Manager, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), Singapore
lohqiuli@gmail.com

Benjamin TAN (Mr.), Counsellor (Intellectual Property), Permanent Mission to the World Trade Organization, Geneva

SLOVAQUIE/SLOVAKIA

Zdena HAJNALOVA (Ms.), Head, Trademarks and Designs Department, Industrial Property Office of the Slovak Republic, Banská Bystrica
zdenka.hajnalova@indprop.gov.sk

Miroslav GUTTEN (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
miroslav.gutten@mzv.sk

SLOVÉNIE/SLOVENIA

Savina DERNOVŠEK (Ms.), Counsellor, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ministry of Economic Development and Technology, Ljubljana
nina.dernovsek@uil-sipo.si

Barbara REŽUN (Ms.), Advisor, Directorate for Internal Market Division of Commercial Law, Ljubljana

Darja CIZELJ (Ms.), Senior Examiner, Trademarks, Designs and Geographical Indications, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ministry of Economic Development and Technology, Ljubljana

Mojca KUŠEJ (Ms.), Senior Examiner, Trademarks, Designs and Geographical Indications, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ministry of Economic Development and Technology, Ljubljana
mojca.kusej@uil-sipo.si

Jan MERC (Mr.), Senior Trademark Examiner, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ministry of Economic Development and Technology, Ljubljana
jan.merc@uil-sipo.si

Saša POLC (Ms.), Senior Trademark Examiner, Trademarks and Designs Department, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO), Ministry of Economic Development and Technology, Ljubljana
s.polc@uil-sipo.si

Maja ALBREHT STEINER (Ms.), Trademarks and Designs Department, Slovenian Intellectual Property Office (SIPO); Ministry of Economic Development and Technology, Ljubljana
maja.albrehtsteiner@uil-sipo.si

SOUDAN/SUDAN

Iman ATABANI (Ms.), Head, Office of Registrar General of Intellectual Property (IPO-SUDAN), Ministry of Justice, Khartoum
iman.atabani.58@gmail.com

Sahar Mohammed Isshag GASMELEED (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

SRI LANKA

Geethanjali RANAWAKA (Ms.), Director General, National Intellectual Property Office, Ministry of Trade, Colombo
geeth565@gmail.com

SUÈDE/SWEDEN

Asa COLLETT (Ms.), Head, Legal Department, Designs and Trademarks Department, Swedish Intellectual Property Office (PRV), Stockholm
Asa.Collett@prv.se

Monica NOWICKA (Ms.), Legal Advisor, Designs and Trademarks Department, Swedish Intellectual Property Office (PRV), Stockholm
monika.nowicka@prv.se

Johan EKERHULT (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva
johan.ekerhult@gov.se

SUISSE/SWITZERLAND

Irene SCHATZMANN (Mme), directrice adjointe, Service juridique, Droit général, designs et mise en œuvre du droit, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Nicolas GUYOT YOUN (M.), conseiller juridique, Droits de propriété industrielle, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Erik THÉVENOD-MOTTET (M.), conseiller juridique, Relations commerciales internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Kim LEMMENMEIER (Mme), stagiaire, Service juridique et relations commerciales internationales, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Christoph SPENNEMANN (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

Reynald VEILLARD (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

THAÏLANDE/THAILAND

Pimchanok PITFIELD (Ms.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva
princess@thaiwto.com

Pornpimol SUGANDHAVANIJA (Ms.), Deputy Permanent Representative, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Sukonthip SKOLPADUNGKET (Ms.), Senior Trademark Registrar, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nonthaburi
trademark.thailand@gmail.com

Naviya JARUPONGSA (Ms.), Legal Officer, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nonthaburi
naviyasan@gmail.com

Pavinee NAKORNPAT (Ms.), Legal Officer, Department of Intellectual Property (DIP),
Ministry of Commerce, Nonthaburi
pavinee.nkp@gmail.com

Klinsuwan JITTIMA (Ms.), Trade Officer, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of
Commerce, Nonthaburi
jittima.klins@gmail.com

Tidalak NITIWATTANAVICHARN (Ms.), Trademark Examiner, Department of Intellectual
Property (DIP), Ministry of Commerce, Nonthaburi

Thinet SAKTRAKUN (Mr.), Trademark Examiner, Department of Intellectual Property (DIP),
Ministry of Commerce, Nonthaburi
thinet.s@ipthailand.go.th

Oraon SARAJIT (Ms.), Patent Examiner, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of
Commerce, Nonthaburi
oraon.s@ipthailand.go.th

Titapa PROMSAVAST (Ms.), Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce,
Nonthaburi
titapa.prom@gmail.com

Pakwan CHUENSUWANKUL (Ms.), Counsellor, Permanent Mission to the World Trade
Organization (WTO), Geneva
pakwan@thaiwto.com

TOGO

Kokuvi Fiomegnon SEWAVI (M.), deuxième conseiller, Mission permanente, Genève

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDAD AND TOBAGO

Steffi MOHAMMED (Ms.), Trademark Systems Specialist, Intellectual Property Office, Ministry
of the Attorney General and Legal Affairs, Port of Spain
steffi.mohammed@ipo.gov.tt

Sarah JAGESAR (Ms.), Trademark Operations Administrator, Intellectual Property Office,
Ministry of the Attorney General and Legal Affairs, Port of Spain
sarah.jagesar@ipo.gov.tt

Allison ST BRICE (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva
bricea@foreign.gov.tt

TUNISIE/TUNISIA

Lamia EL KATEB (Mme), directrice adjointe, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Ministère de l'industrie et des petites et moyennes entreprises, Tunis
lamia.elkateb@innorpi.tn

Haroun GRAMI (M.), directeur adjoint, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Ministère de l'industrie et des petites et moyennes entreprises, Tunis
haroun.grami@innorpi.tn

Sami CHATTI (Mme), chef de service, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Ministère de l'industrie et des petites et moyennes entreprises, Tunis
samiha.chatti@innorpi.tn

Wafa FERSI (Mme), chef de service, Département des dessins et modèles industriels, Institut national de la normalisation et de la propriété industrielle (INNORPI), Ministère de l'industrie et des petites et moyennes entreprises, Tunis
wafa.fersi@innorpi.tn

Sami NAGGA (M.), première secrétaire, Mission permanente, Genève
samifnagga@gmail.com

TURQUIE/TURKEY

Müge Münire ŞAHİN (Ms.), Expert, Design Department, Turkish Patent and Trademarks Office (TURKPATENT), Ministry of Science and Technology, Ankara

Gonca ILICALI (Ms.), Intellectual Property Expert, Department of Geographical Indications, Turkish Patent and Trademarks Office (TURKPATENT), Ministry of Science and Technology, Ankara

Neşe İLOĞLU (Ms.), Industrial Property Specialist, Department of Geographical Indications, Turkish Patent and Trademarks Office (TURKPATENT), Ministry of Science and Technology, Ankara
nese.iloglu@turkpatent.gov.tr

Tuğba CANATAN AKICI (Ms.), Legal Counsellor, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva
tuqba.akici@mfa.gov.tr

UKRAINE

Mariia VASYLENKO (Ms.), Director, Law and Administration of State Registers, State Enterprise Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv
m.vasilenko@ukrpatent.org

Bogdan PADUCHAK (Mr.), Deputy Director, Department for Development of Intellectual Property, State Enterprise Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv
bpaduchak@me.gov.ua

Valentyna HAIDUK (Ms.), Head, Department of Rights for Indications, State Enterprise Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv
v.gayduk@ukrpatent.org

Yurii KUCHYNSKYI (Mr.), Head, Department of International and Public Relations, State Enterprise Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv
yk@ukrpatent.org

Dmytro NIKOLAIENKO (Mr.), Head, Department of Law, State Enterprise Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv
d.nikolaenko@ukrpatent.org

Inna SHATOVA (Mr.), Deputy Head, Department of Industrial Property Law Division, State Enterprise Ukrainian Intellectual Property Institute (Ukrpatent), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv
ishatova@me.gov.ua

Andriy NIKITOV (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva
andriy.nikitov@mfa.gov.ua

URUGUAY

Gabriela ESPÁRRAGO (Sra.), Encargada del Área Signos Distintivos, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI), Ministerio de Industria, Energía y Minería, Montevideo
gabriela.esparrago@miem.gub.uy

Martín Andrés ALVEZ LEMOS (Sr.), Ministro Consejero, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra
martin.alvez@mrree.gub.uy

VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU/VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF))

Orlando Luis SALAZAR RAMIREZ (Sr.), Director, Dirección de Relaciones Internacionales, Oficina de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Comercio, Caracas
asuntosinternacionalessapi@gmail.com

Violeta Fátima FONSECA OCAMPOS (Sra.), Ministra Consejera, Misión Permanente, Ginebra
fonsecav@onuginebra.gob.ve

Genovena Trinidad CAMPOS DE MAZZONE (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra
camposg@onuginebra.gob.ve

ZAMBIE/ZAMBIA

Muyumbwa KAMENDA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva
kamendamuyumbwa6@gmail.com

ZIMBABWE

Willie MUSHAYI (Mr.), Deputy Registrar, Zimbabwe Intellectual Property Office (ZIPO), Ministry of Justice, Legal and Parliamentary Affairs, Harare
wmushayi@gmail.com

Tanyaradzwa Milne MANHOMBO (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva
tanyamilne2000@yahoo.co.uk

UNION EUROPÉENNE*/EUROPEAN UNION*

Oscar MONDEJAR ORTUNO (Mr.), First Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

Krisztina KOVACS (Ms.), Policy Officer, Entrepreneurship and Small and Medium Enterprises (SMEs), European Commission (EC), Brussels

* Sur une décision du Comité permanent, les Communautés européennes ont obtenu le statut de membre sans droit de vote.

* Based on a decision of the Standing Committee, the European Communities were accorded member status without a right to vote.

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

PALESTINE

Nada TARBUSH (Ms.), Counsellor, Permanent Observer Mission, Geneva

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

CENTRE SUD (CS)/SOUTH CENTRE (SC)

Nirmalya SYAM (Mr.), Senior Program Officer, Health, Intellectual Property and Biodiversity Programme (HIPB), Geneva
syam@southcentre.int

Vitor IDO (Mr.), Program Officer, Health, Intellectual Property and Biodiversity Program (HIPB), Geneva
syam@southcentre.int

Viviana MUÑOZ TÉLLEZ (Ms.), Coordinator, Health, Intellectual Property and Biodiversity Program (HIPB), Geneva
munoz@southcentre.int

ORGANISATION BENELUX DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OBPI)/BENELUX
ORGANIZATION FOR INTELLECTUAL PROPERTY (BOIP)

Camille JANSSEN (M.), juriste, Département des affaires juridiques, La Haye
cjanssen@boip.int

ORGANISATION EURASIENNE DES BREVETS (OEAB)/EURASIAN PATENT
ORGANIZATION (EAPO)

Julie FIODOROVA (Ms.), Director, Legal Department, Moscow
jfedorova@eapo.org

Aurelia CEBAN (Ms.), Deputy Director, Examination Department, Moscow
aceban@eapo.org

Nadira ASYLBKOVA (Ms.), Leading Specialist, Legal Department, Moscow
nasylbekova@eapo.org

UNION AFRICAINE (UA)/AFRICAN UNION (AU)

Georges Remi NAMEKONG (Mr.), Senior Economist, Geneva

IV. ORGANISATIONS INTERNATIONALES NON GOUVERNEMENTALES/
INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

ActionAid

Manuela RIEGER-BAYER (Ms.), Magistrate, Austrian Patent Office, Federal Ministry for Climate Action, Environment, Energy, Mobility, Innovation, and Technology (BMK), Vienna
manuela.rieger@patentamt.at

Association allemande pour la protection de la propriété industrielle (GRUR)/German
Association for the Protection of Industrial Property (GRUR)

Anselm BRANDI-DOHRN (Mr.), Coordinator, Berlin
abrandi-dohrn@boetticher.com

Maximilian SCHENK (Mr.), Representative, Berlin
schenk.maximilian@web.de

Sabine KOSSAK (Ms.), Representative, Hamburg
kossak@olbrichtpatent.de

Association communautaire du droit des marques (ECTA)/European Communities Trade Mark
Association (ECTA)

Barbara ABEGG (Ms.), Representative, Zurich

Association des industries de marque (AIM)/European Brands Association (AIM)

Marie PATTULLO (Ms.), Senior Trade Marks and Brand Protection Manager, Brussels
marie.pattullo@aim.be

Annemieke DE KOSTER ARKESTEIJN (Ms.), Legal Advisor (Intellectual Property), Legal Department, *Société des Produits Nestlé S.A.*, Vevey

Association européenne des étudiants en droit (ELSA International)/European Law Student's
Association (ELSA International)

Nikos FIFIS (Mr.), Head of Delegation, Brussels
marketing@elsa.org

Pınar BAKIRTAŞ (Ms.), Delegate, Brussels

Andrada CONSTANTINESCU (Ms.), Delegate, Brussels
k1922497@kcl.ac.uk

Maciej ŁODZIŃSKI (Mr.), Delegate, Brussels
lodzinski.maciek@gmail.com

Liza TSNOBILADZE (Ms.), Delegate, Brussels
liztsnobiladze@gmail.com

Daniel YILMAZ (Mr.), Delegate, Brussels
daniel.yilmaz@gmail.com

Association française des indications géographiques industrielles et
artisanales (AFIGIA)/French Association of Industrial and Artisanal Geographical
Indications (AFIGIA)

Audrey AUBARD (Mme), secrétaire générale, Bordeaux
audrey.aubard@gmail.com

Association interaméricaine de la propriété industrielle (ASIPI)/Inter-American Association of
Industrial Property (ASIPI)

Jorge CHÁVARRO (Mr.), Vice-President, Bogota D.C.
jorgechavarro@cavelier.com

Association internationale des juristes pour le droit de la vigne et du vin (AIDV)/International Wine Law Association (AIDV)

Matthijs GEUZE (Mr.), Representative, Divonne-les-Bains
matthijs.geuze77@gmail.com

Association internationale pour la protection de la propriété intellectuelle (AIPPI)/International Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI)

Christopher CARANI (Mr.), Chair, Chicago
ccarani@mcandrews-ip.com
Giulio Enrico SIRONI (Mr.), Chair, Milano
giulioenrico.sironi@simmons-simmons.com
Graciela PEREZ DE INZAURRAGA (Ms.), Vice-Chair, Buenos Aires
gcperez@hbf.com.ar
Irmak YALCINER (Ms.), Patent and Trademark Attorney, Ankara
irmak@yalciner.com.tr
Klaudia BLACH MORYSINSKA (Ms.), Warsaw

Association internationale pour les marques (INTA)/International Trademark Association (INTA)

Tat-Tienne LOUEMBE (Mr.), Head of Delegation, New York
tlouembe@inta.org
Ivan MASSA (Mr.), Representative, Alicante
i.sempere@padima.es

Association japonaise des conseils en brevet (JPAA)/Japan Patent Attorneys Association (JPAA)

Jiro MATSUDA (Mr.), Representative, Tokyo
Takuhiro SHINODA (Mr.), Representative, Tokyo
Kanao YOSHIRO (Ms.), Representative, Tokyo

Brazilian Association of Intellectual Property (ABPI)

Rodrigo A. DE OURO PRETO SANTOS (Mr.), Attorney and Director of the Executive Board, Rio de Janeiro
rodrigo@ouropreto.adv.br

Centre d'études internationales de la propriété intellectuelle (CEIPI)/Centre for International Intellectual Property Studies (CEIPI)

François CURCHOD (M.), chargé de mission, Genolier
f.curchod@netplus.ch

China Trademark Association (CTA)

Tianyi WANG (Ms.), Advisor, Beijing
international@cta.org.cn

Consortium for Common Food Names (CCFN)

Allen JOHNSON (Mr.), Representative, Washington
aljohnson@afjandassociates.com

Fédération internationale des conseils en propriété intellectuelle (FICPI)/International Federation of Intellectual Property Attorneys (FICPI)

Toni ASHTON (Ms.), Reporter, Trademarks and Designs, Toronto
toni.at.toronto@gmail.com
Stephen PERRY (Mr.), President, Patent and Trademark Intellectual Property Firm (PCKIP), Toronto
perry@pckip.com

Intellectual Property Owners Association (IPO)

Elizabeth FERRILL (Ms.), Partner, Washington, D.C.

elizabeth.ferrill@finnegan.com

Bridget LABUTTA (Ms.), Attorney, Philadelphia

blabutta@panitchlaw.com

Alfonso SABAN (Mr.), Attorney, Madrid

asaban@herrero.es

Japan Trademark Association (JTA)

Abe KOGA (Mr.), Patent and Trademark Attorney, Tokyo

Société arabe pour la propriété intellectuelle (ASIP)/Arab Society for Intellectual Property (ASIP)

Majd KHADDASH (Ms.), Manager, Amman

mkhaddash@tagorg.com

V. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair:

Alfredo Carlos RENDÓN ALGARA (M./Mr.)
(Mexique/Mexico)

Vice-présidents/Vice-chairs:

Willie MUSHAYI (M./Mr.) (Zimbabwe)

Jan TECHERT (M./Mr.) (Allemagne/Germany)

Secrétaire/Secretary:

Marcus HÖPPERGER (M./Mr.) (OMPI/WIPO)

VI. SECRETARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ
INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD
INTELLECTUALPROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

WANG Binying (Mme/Ms.), vice-directrice générale/Deputy Director General

Marcus HÖPPERGER (M./Mr.), directeur principal, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Senior Director, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Brian BECKHAM (M./Mr.), chef, Section du règlement des litiges relatifs à l'Internet, Centre d'arbitrage et de médiation de l'OMPI, Secteur des brevets et de la technologie/Head, Internet Dispute Resolution Section, WIPO Arbitration and Mediation Center, Patents and Technology Sector

Marie-Paule RIZO (Mme/Ms.), chef, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Head, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Martha PARRA FRIEDLI (Mme/Ms.), conseillère juridique (Marques), Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Legal Counsellor (Trademarks), Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Gonzalo Manuel BLEDA NAVARRO (M./Mr.), juriste, Section du règlement des litiges relatifs à l'Internet, Centre d'arbitrage et de médiation de l'OMPI, Secteur des brevets et de la technologie/Legal Officer, Internet Dispute Resolution Section, WIPO Arbitration and Mediation Center, Patents and Technology Sector

Marina FOSCHI (Mme/Ms.), juriste principale, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Senior Legal Officer, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Violeta GHETU (Mme/Ms.), juriste, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Legal Officer, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Nathalie FRIGANT (Mme/Ms.), juriste adjointe, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Assistant Legal Officer, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Noëlle MOUTOUT (Mme/Ms.), juriste adjointe, Section des politiques et des services consultatifs en matière de législation, Département des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et modèles/Assistant Legal Officer, Policy and Legislative Advice Section, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

[Sigue el Anexo II]



SCT/44/7
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 19 DE MAYO DE 2021

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

Cuadragésima cuarta sesión
Ginebra, 17 a 19 de mayo de 2021

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

adoptado por el Comité

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. El presidente inauguró la cuadragésima cuarta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT).
2. La Sra. Wang Binying, directora general adjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), dio la bienvenida a los participantes en nombre del Sr. Daren Tang, director general de la OMPI.
3. El Sr. Marcus Höpperger (OMPI) desempeñó las funciones de Secretario del SCT.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4. El SCT aprobó el orden del día (documento SCT/44/1 Prov.2).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE UN OBSERVADOR

5. El SCT examinó el documento SCT/44/4.
6. El SCT aprobó la acreditación del *Intellectual Property International Forum-Québec* (FORPIQ).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN

7. El SCT aprobó el proyecto de informe de la cuadragésima tercera sesión (documento SCT/43/12 Prov.).

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: DISEÑOS INDUSTRIALES

Análisis de las respuestas al cuestionario sobre diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU) iconos, y fuentes/tipos (documentos SCT/41/2 Rev. 2 y SCT/43/2 Rev.).

8. El SCT examinó los documentos SCT/41/2 Rev. 2 y SCT/43/2 Rev. y tomó nota de ellos.

Propuesta actualizada de las Delegaciones del Canadá, los Estados Unidos de América, Israel, Japón y el Reino Unido (documento SCT/44/6 Rev.2)

9. El SCT examinó el documento SCT/44/6 Rev.2.

10. El presidente concluyó que el SCT tomó nota de las distintas posturas y que proseguirá el debate sobre el documento SCT/44/6 Rev. 2 en su próxima sesión.

Compilación de las respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (documento SCT/42/2)

Propuesta de la delegación de España para la construcción de una base de datos que recoja las respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (documento SCT/44/5)

11. El SCT examinó los documentos SCT/42/2 y SCT/44/5.

12. El SCT pidió a la Secretaría que cree un prototipo de base de datos en el que figuren varias de las respuestas al cuestionario sobre la protección temporal de los diseños industriales en determinadas exposiciones internacionales, de conformidad con el artículo 11 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, y que presente dicho prototipo, así como los recursos necesarios, en la próxima sesión del SCT.

Información actualizada de los Estados miembros sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad (DAS)

13. El SCT tomó nota de los avances realizados por los miembros en la aplicación del DAS a los diseños industriales y concluyó que el SCT volverá a examinar este punto en su próxima sesión.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: MARCAS

Propuesta de las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Indonesia, Islandia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional (documento SCT/43/6)

14. El SCT examinó el documento SCT/43/6.

15. El presidente concluyó que el SCT proseguirá el debate sobre el documento SCT/43/6 en su próxima sesión.

Propuesta revisada de la Delegación de Jamaica sobre una recomendación conjunta relativa a las disposiciones sobre la protección de los nombres de países (documento SCT/43/9)

16. El SCT examinó el documento SCT/43/9.

17. El presidente concluyó que el SCT proseguirá el debate sobre el documento SCT/43/9 en su próxima sesión.

Propuesta de las delegaciones del Brasil, los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Indonesia, Islandia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional en el DNS (documento SCT/41/6 Rev.)

18. El SCT examinó el documento SCT/41/8 Rev.

19. El presidente concluyó que el SCT proseguirá el debate sobre el documento SCT/41/6 Rev. en su próxima sesión.

Información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) (documento SCT/44/2)

20. El SCT examinó el documento SCT/44/2 y pidió a la Secretaría que mantenga informados a los miembros acerca de las novedades que se produzcan en el DNS.

Respuestas al cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros (documento SCT/43/8 Rev.)

21. El SCT examinó el documento SCT/43/8 Rev.

22. El presidente concluyó que el SCT acordó:

- solicitar a la Secretaría que reabra el cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros hasta el 30 de septiembre de 2021, para recibir respuestas adicionales;
- solicitar a la Secretaría que presente una ponencia, en la cuadragésima quinta sesión del Comité, sobre las principales conclusiones y tendencias reconocidas en las respuestas al cuestionario; e
- invitar a los miembros a presentar a la cuadragésima quinta sesión del SCT propuestas de temas para una sesión de información sobre la protección de la marca país en los Estados miembros, que podría celebrarse en concomitancia con la cuadragésima sexta sesión del SCT.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: INDICACIONES GEOGRÁFICAS

23. El SCT examinó el documento SCT/44/3, que contiene propuestas de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas.

24. El presidente concluyó que el SCT acordó:

- celebrar una sesión de información sobre indicaciones geográficas en concomitancia con la cuadragésima quinta sesión del SCT;
- que el programa de esa sesión de información comprenda dos paneles sobre los temas siguientes:
 - i) el examen de las indicaciones geográficas en los sistemas *sui generis* y los sistemas de marcas, incluyendo
 - palabras combinadas con elementos gráficos e indicaciones geográficas que consistan únicamente en un elemento gráfico;
 - la relevancia que se atribuye a los elementos descriptivos;
 - los conflictos; y
 - el alcance de la protección.
 - ii) formas de evitar el registro de mala fe de nombres de dominio que consistan en indicaciones geográficas o que las contengan; e
- invitar a los miembros a presentar, en la cuadragésima quinta sesión del SCT, propuestas de temas para una sesión de información sobre indicaciones geográficas, que se celebraría en concomitancia con la cuadragésima sexta sesión del SCT.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

25. El SCT aprobó el resumen de la presidencia, tal como consta en el presente documento.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN

26. El presidente clausuró la sesión el 19 de mayo de 2021.

[Fin del anexo II y del documento]